



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MIERCOLES 02.06.2021, REUNIDOS, A TRÁVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ _____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) _____
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY _____
DECANOS DE FACULTADES: _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
DE MEDICINA HUMANA, MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO _____
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ _____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA): _____
MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS _____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE: _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATOS JUCAMAYTA _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA _____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL: _____
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. GRADOS Y TÍTULOS.**
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 2.1.1. RESOLUCIÓN N° 225-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.05.2021 – SOBRE PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, COMO DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 10.05.2021 HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR.
 - 2.1.2. RESOLUCIÓN N° 052-2021-CEU-UPLA DE FECHA 25.05.2021.
 - 2.1.3. INFORME LEGAL N° 0043-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 27.05.2021.
 - 2.1.4. INFORME LEGAL N° 0044-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 27.05.2021.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
 - 3.1. PLAN DE CONFERENCIAS VIRTUALES POR EL XXXVIII ANIVERSARIO – UPLA 2021.
 - 3.2. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN RESOLUCIÓN N° 0721-2021-CU DE FECHA 06.05.2021.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
 - 4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 4.1.1. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA BECA TOTAL Y PARCIAL POR RENDIMIENTO ACADÉMICO – 2021-1.
 - 4.1.2. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.
 - 4.1.3. RELACIÓN DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA BECA PARCIAL POR MODALIDADES – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.
 - 4.1.4. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA TOTAL Y PARCIAL POR CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
 - 4.1.5. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL ESTUDIANTE VASQUEZ PRADO MAURO.
 - 4.1.6. SOBRE VALIDACIÓN DE LO ACTUADO POR LA MG. ROCÍO MIRELLA GUTARRA ELÍAS, COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS.
 - 4.1.7. PROPUESTA DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE PINTURA DECORATIVA.
 - 4.1.8. OFICIO N° 071-2021-VRACD-UPLA – INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 - 4.1.9. OFICIO N° 072-2021-VRACD-UPLA – INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
 - 4.1.10. OFICIO N° 073-2021-VRACD-UPLA – INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
 - 4.2. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**
 - 4.2.1. RESULTADOS DE LA I CONVOCATORIA DE PRÓYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO 2021.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 5.1. DIRECTIVA SOBRE MANEJO Y USO ADECUADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES.
- 6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
 - 6.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**
 - 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 27.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CAMBIO DE CONDICIÓN DE JEFES DE PRÁCTICA A LA CONDICIÓN DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-I, EN MÉRITO AL OFICIO N°0154-2021-DACB-FMH-UPLA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 DEL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
 - 6.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
 - 6.2.1. RESOLUCIÓN N° 0222-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL DR. CALLE CÁCERES MOISÉS, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, A PARTIR DEL 06.05.2021 AL 05.05.2022.
 - 6.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
 - 6.3.1. RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021 QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 052-CF-FCCSS-UPLA-021 DE FECHA 22.01.2021.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HA ENVIADO LAS ACTAS PARA SU LECTURA Y APROBACION.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.05.2021
ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.
- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.05.2021
ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.
- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.05.2021
ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.
- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25.05.2021
ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

AGENDA ESPECÍFICA

- 1 **GRADOS Y TÍTULOS.**
INFORME N° 116-GYT-SG-UPLA-2021

FACULTAD DE INGENIERIA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

INGENIERIA INDUSTRIAL

BONILLA CARBAJAL KATHERINE VERONICA

INGENIERIA CIVIL

ANCHIRATICO MAYTA RAYZA MALU
GINES ROSAS KATHLEEN SCHANDRA
GOMEZ CACERES FABRIZIO PAOLO
HUARACA TORALVA CARLOS ROGER
LINO TACO KAREM MILAGROS
MEZA ALTAMIRANO ALEXANDRA
MEZA ARTEAGA EFRAIN LUIS
MEZA OROÑA JERSON SMITH
PORRAS QUIÑONES CYNTHIA MAYDA
RAMOS ARQUINEVA YANET
RIVERA CURTI JURIOR WALTER
ROBLES ALIAGA KLEIST ENZO

INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION

JANAMPA HUILLCAHUARI OSCAR
PINEDA CHAHUAYLA JESUS DANIEL

ARQUITECTURA

CASTRO SAGARVINAGA HELEN HILDA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

ADMINISTRACION Y SISTEMAS

ALVAN PEREA SOFIA ISABEL
AMANTE AGUILAR MARILU
ARQUINIWA PORRAS GINA PAMELA
BALVIN HUANUCO JUANCARLOS ROGER
BALVIN VASQUEZ MAURO JHONNY
BENDEZU GODOY HARDY EDUARDO
CABRERA ARROYO WILMER HENRY
CAMACUARI BRAVO VALENTINA GRISELDA
CAMARENA BARZOLA LORENA JIMENA
CANDIA SEGOVIA WILFREDO
CARDENAS ORELLANA GERARDO LUIS
CARHUANCHO LAZO GEOVANNY FERNANDO
CASTRO QUISPE MARINA CECILIA
CONDEMAYTA VILA JESSICA
CONTRERAS NATIVIDAD ETHEL THALY
CUTIPA RICRA JHAQUELYN ROSARIO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

DUEÑAS PAUCAR SILVIA LIZBETH
ESPINAL MELGAR MAVEL YOLISA
ESQUIVEL YAURI CINTHIA DANITZA
GARCIA QUISPE RUSSELY EDELENY
GOMEZ PALOMINO EFRAIN
HERRERA TAFUR YEMIMA NAOMI
HILARIO HUAMANI HILDA NERY
HINOJOSA LEON NELVA
JHONG SAAVEDRA BETSY ELIZABETH
LAZO ALIAGA MAGALY YENNY
LLALLICO HIDALGO RUBEN GUSTAVO
MACHAGA GOMEZ GEDEON
MATAMOROS ALTAMIRANO BRIGGITTE SUSY
MATOS FELIX GHIRO LUIS
NEYRA LEYVA FLOR DE MARIA
NUÑEZ HUAMAN KATERINE ROXANA
NUÑEZ VILLALVA MARIA LUISA
OCAÑO CHUCO DAYSI KAREN
ORDÓÑEZ PALACIOS YASUMI SANDY
PALOMINO ALCALA FLOR MARGOT
PAUCAR GANZ CIGRID YUVICKSA
PEREZ ANAYA EDWIN ANDREZ
PINTADO CORDOVA MARCELINA
QUITO SALAZAR LESLY MILUSKA
ROJAS QUISPE JENIFER LAURA
SAUÑI QUISPE KEVIN DAJHOR
SERRANO QUISPE CRISTOPHER ANTONY
SILVESTRE MENDOZA MAICOL EMERSON
TINEO PRADO ELIZABETH
TORRES MONTAÑEZ ARACELI CRISTINA
TORRES VERA RITA VICTORIA
UBALDO SALAS MARIA DEL ANGEL
VALERIO PALACIOS YORDY HERNAN
VALVERDE HUAMAN MARTHA
VELASQUEZ MOYA EVELYN ALEJANDRA
YUPANQUI VALENTIN ERICK
ZAVALA GRADOS JIMMY ALEXIS

CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACOSTA MARTINEZ DALLANA GUADALUPE
AGUIRRE DELZO NORMA SANDRA
ALBARRAN DIAZ EDWIN ROGER
ALCARRAZ OCHOA JESUS OSWALDO
ALIAGA HILARIO LIZ
BARRANTES TAPIA GLADYS WILMA
BARRIENTOS MARMOLEJO LIZBETH YESENIA
BONILLA PALOMINO YANETT DIANA
CANCHARI ROSALES LIZETH MILAGROS
CASTAÑEDA CURINAUPA JORGE ANTONIO
CASTELLANOS DE LA CRUZ CLIDER YOSSY
CERRON QUISPE ROSANA
CLEMENTE SOTOMAYOR IRVING FERNANDO
CONOZCO QUIROZ HANJHI MASHIELLY
CRUZ MAYLLE ABELARDO
DE LA CRUZ MOLLO SHARON STEPHANIE
DE LA CRUZ NUÑEZ HERVIN LEVBENSSON
DIAZ VIVANCO MARIA ESTHER
FLORES PARIONA NANCY
GRUJALVA DE LA CRUZ FABIOLA ESTHEFANY
GUZMAN CAPCHA LUIS FERNANDO
HINOSTROZA CCINTA FROILAN
HUARI ALIAGA LISET
JANAMPA GALVEZ FREDY
LLACZA LOZANO ELISEA MARIELA
MARIN MURAYARI CARMEN PERLITA
MEZA POMA UDINA MARILYN
NINAMANGO POZO ANNY MILAGROS
OSORES MALLQUI LUZ PILAR
PABLO FLORES ELSA
QUIDADA HUAMANI EVELYN GABRIELA
QUISPE HERRERAS SILVIA
QUISPE MARTINEZ MARILUZ
ROJAS GUTIERREZ RUBEN
ROMERO ESPINOZA VIDA ALCIDA
SALAZAR QUISPE GUADALUPE BERTHA
SEDANO SOLIER MAYUMI MADELEIN
SIHUAY GARCIA YANETH MILAGROS
TOMAYRO CUSI NORRY
TUNCAR FERNANDEZ FERMINA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

VELARDE MORALES SANDRA PAOLA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

FARMACIA Y BIOQUÍMICA

CUADROS RODRIGUEZ ALDO
LINDO CHUQUILLANQUI MIRELLA RITA
NETRA MIGUEL EVA

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

RODRIGUEZ MILLAN ALINA GINA

OBSTETRICIA

CUICAPUZA MEDINA SHEYLA JAQUELINE

ODONTOLOGÍA

GUZMAN QUISPE RUDY YOEL
HURTADO MUÑOZ NANCY
MARCA VILLAR YACKELIN KIARA
MONDRAGON VASQUEZ ARMANDO APOLINAR
PONCE GASTELO MARLO ENRRIQUE
RAMIREZ RENGIFO JOEL
SAMANIEGO GONZALES ALICIA DEL PILAR

ENFERMERÍA

AMAO MEZA ROCIO
CELIS FLORES KAREN CRIZ
CORDOVA VILLAVARDE KARINA
ESPINOZA GALARZA TATIANA JIMENA
GOMEZ CHUQUILLANQUI SANDY MABEL
LOILO TAPARA JUANA IRIS
SANCHEZ MACEDO SALEM SAMANTA
SOTO PADILLA LUIS ALEXANDER

PSICOLOGIA

AGUILAR ACOSTA JENNYFHER FLOR DE MARIA
CALLA MACHACA ABRAHAM
CARDENAS HUAMAN BRANING SERGIO
CERRON LAZO SAMIR MANUEL
CHAVEZ VELA ADELINA MARUJA
CHUQUILLANQUI PORRAS KELLY PAOLA
FLORES RICHARTE PAOLA ADELA
HERRERA ARTEAGA NILZA DORIS
HUAMANI MONTEJO EVELYN JESSENTIA
LINDO RAMOS DARWIN ROBINSON
LOLO TRILLO SAUL MISAEAL
LOYOLA MORALES JANNET LESLIE
MANDUJANO CASAS YERLIT BEATRIZ
POLO ZEVALLOS MAGNOLIA DIANA
RAMIREZ ZAPATA JESSE VIRGINIA
RAMOS DE LA TORRE MARIA CAROLINA

TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA

ASPAJO TEJADA EVELYN MARGOT
BARRIOS REYES ZAGRARIO
NARVAIZA SARANGO HUGO

NUTRICIÓN HUMANA

RENOJO CCORA SANDRA

TÍTULO PROFESIONAL

OBSTETRA

CHANCA IPARRAGUIRRE NATALY

CIRUJANO DENTISTA:

ALVAREZ SANABRIA JORGE WILSON



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

CADILLO CHAPETON HILDA JUANA
ORTEGA TUMPAY DIMELZA KATHERIN

PSICOLOGO(A)

CAMARENA POMASUNCO MILANOVA PAOLA
CASTILLO JIMENEZ GLADIZ ALICIA
CASTRO ORE SHARON MILENA
GARCIA BAQUERIZO ERICK MARLOM
MALDONADO VEGA ENITH SOLAMSH
MONTERO LAZO JULIANA ELISA
PAUCAR BARRAGAN MARIA
PAUCAR HOSPINA ELIZABETH NATALY
RODRIGUEZ ACOSTA HILDA KARINA
TACURI YUPARI NANCY BEATRIZ
VILLAR GOMEZ GRECIA MILAGROS
VILLAVERDE CONTRERAS GLADIS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

MEDICINA HUMANA

ANCCASI YARANGA SANDRO CAMILO
BUENDIA APARICIO THALJA GHINA
CARLOS HARO YULIANA GUADALUPE
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO
CUBA ARROYO MITZY MIREYA
DIAZ HUAMAN MARIA ISABEL
DURAN PALOMINO HUMBELINA
FERNANDEZ LADERA LORENA KATHERINE
GIRON FONSECA VIVIAN MARLEE
GONZALES POVES GABRIELA DEL PILAR
GUERRERO SOSA FLAVIO CÉSAR
GUZMAN DELGADO MARIA JESUS
LEIVA FLORES NELIDA LEYLER
MALLAUPOMA ORELLANA MERCEDES MARIA
MARCHAN PALMA KARLA MELISSA
MELGAR VISURRAGA MAIKOL RENO
MISARI PALACIOS ANIBAL
NAVARRO MARTINEZ ANDRE CESAR
NIETO LIMA SILVIA ISABEL
OJEDA PARIONA IZAMAR MORELIA
ORÉ POSTILLÓN LIA YOIDET
ORELLANA CASTRO JULIA ISABEL
ORELLANA LOZANO EDNA AILEEN
QUILLA NALVARTE JESUS ELIAS
QUISPE HUAMAN JHOSELIN BRISSETH
RAMOS ZORRILLA GIANMARCO
REQUENA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO
SALAS DE LA CALLE MARYASTRIDH LUCIA
SARMIENTO RAMOS KATIA
SORIANO SANCHEZ KETSHIANA IVETHE
VASQUEZ VERA ANGELO JESÚS
VILCAHUAMAN CASTRO SANDRA PATRICIA
ZENTENO VELA LUIS ANTONIO
ZORRILLA POLO JESÚS RAFAEL

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.1 RESOLUCIÓN N° 225-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.05.2021 – SOBRE PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, COMO DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 10.05.2021 HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR.

RESOLUCIÓN N° 225-2021-CF-FI-UPLA
PROVEÍDO N° 1185-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 225-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.05.2021, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PRORROGA EL MANDATO DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 20012210, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 01.05.2021 HASTA EL 22.06.2021.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA



DISPONER QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 30.04.2021, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 01.05.2021 AL 22.06.2021.

2.1.2 RESOLUCIÓN N° 052-2021-CEU-UPLA DE FECHA 25.05.2021.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2.1.3 INFORME LEGAL N° 0043-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 27.05.2021.

INFORME LEGAL N° 0043-2021-OAJ-UPLA
PROVÉIDO N° 2373-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL
EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.
EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DE LA ABOG. LIZ MENDOZA MEZA.
LA ABOG. LIZ MENDOZA MEZA, ASESORA LEGAL EXTERNA, REFIERE QUE, COMO YA SE HA LEÍDO LA PARTE CONCLUSIVA DONDE EXISTE INDICIOS DE UNA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 297° DEL ESTATUTO DEL AÑO 2015, LOS ANTECEDENTES DEL INFORME LEGAL, LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN EN SU INFORME COLEGIADO N° 01, HA RECOMENDADO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, INICIAR EL PROCESO DE VACANCIA CONTRA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POR PRESUNTAMENTE HABER OMITIDO EN SEÑALAR EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 297° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, ESTO ES IMPLEMENTAR EL INFORME DE CONTROL N° 04-2017 EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL PERJUICIO ECONÓMICO DE 2,392.393.90 SOLES, CONDUCTA QUE ES CONSIDERADA COMO CAUSAL DE VACANCIA.
ESTE INFORME SE HA REVISADO OBJETO POR EL CUAL NO SE HABRÍA IMPLEMENTADO LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA Y DE SU CONTENIDO SE ADVIERTE QUE EL INFORME DE AUDITORÍA ARRIBO A UNA CONCLUSIÓN IMPORTANTE, SEA DETERMINADO QUE DURANTE 2013 – 2015 LA UNIVERSIDAD SE VIO PERJUDICADA ECONÓMICAMENTE POR UN MONTO APROXIMADO DE 2,392.393 SOLES A RAÍZ DE QUE SE ADQUIRIERON TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS PARA ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL MUY POR ENCIMA DE LAS NECESIDADES REALES Y LA CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS.
A PARTIR DE ESTA CONCLUSIÓN EL INFORME DE AUDITORIA RECOMIENDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE EN MERITO A SUS ATRIBUCIONES TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTE RESPECTO A ESTA CONCLUSIÓN NÚMERO 01, Y AL SEÑOR RECTOR SE LE RECOMIENDA PARA QUE EN MERITO A SUS ATRIBUCIONES DISPONGA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS ESTABLEZCAN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL ADECUADOS PARA LOS DESEMBOLSOS EN ESTOS CASOS, ESO ES EL INFORME DE AUDITORIA QUE PRESUNTAMENTE SE HABRÍAN OMITIDO EN IMPLEMENTAR.
LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN ESTÁ RECOMENDANDO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA INICIAR UN PROCESO DE VACANCIA POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 297° DEL ESTATUTO, EN AQUEL ENTONCES EL ESTATUTO VIGENTE ESTABLECÍA QUE ES RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE AL FUNCIONARIO QUE TANGA EL CARGO DE RECTOR IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA, PARTIENDO DE ESTA NORMA, LA COMISIÓN DIJO QUE HAY UNA CAUSAL DE VACANCIA POR INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 297° Y SOBRE LA BASE DE ESTA PRESUNTA INFRACCIÓN, ESTARÍAMOS ANTE CAUSAL DE VACANCIA.
EL PROBLEMA SERÍA SI PROCEDE UNA NUEVA VACANCIA, SE HA EXPLICADO QUE EN EL CASO EL EX RECTOR HA SIDO VACADO EL 19.01.2020 POR LA REELECCIÓN INMEDIATA EN EL CARGO DE RECTOR, LA PREGUNTA SERÍA SI EN ESTE NUEVO PROCESO DE VACANCIA QUE SE INICIARÍA POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN, IMPLICARÍA AFECTACIÓN DEL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM, SOBRE ESTE PRINCIPIO EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LA DOCTRINA HA SEÑALADO QUE TIENE DOS VERTIENTES, MATERIAL EN EL SENTIDO QUE NINGUNA PERSONA PUEDE SER SANCIONADA DOS VECES POR UNA MISMA INFRACCIÓN CUANDO EXISTE IDENTIDAD DE SUJETO, HECHO Y FUNDAMENTO, Y EN LA VERTIENTE PROCESAL NADIE PUEDE SER JUZGADO DOS VECES POR LOS MISMOS HECHOS, CUANDO SE TRATE DE UNA MISMA PETICIÓN.
EN EL PRESENTE CASO, SI SE ANALIZA SI PUEDE HABER AFECTACIÓN A ESTE PRINCIPIO SON DE LA OPINIÓN QUE NO, PORQUE LOS HECHOS SON DISTINTOS, EL PRIMER CASO FUE VACADO POR INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29° DEL ESTATUTO DEL 2015, QUE PROHIBÍA LA REELECCIÓN INMEDIATA.
EN ESTE CASO LOS HECHOS SON DISTINTOS, LOS HECHOS ESTÁN RELACIONADOS A UN INFORME DE AUDITORIA QUE CONCLUYE QUE SE HABRÍA COMPRADO EN EXCESO TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS MUY POR ENCIMA DE LAS NECESIDADES REALES, LOS HECHOS SON DISTINTOS, LA INFRACCIÓN SON DISTINTAS, EN ESTE CASO ES LA OMISIÓN DE IMPLEMENTAR INFORME DE AUDITORÍA ART. 297°, HAY NUEVA CAUSAL DE VACANCIA SI, ES VIABLE UN NUEVO PROCESO DE VACANCIA NO HAY AFECTACIÓN DEL PRINCIPIO DEL NE BIS IN IDEM, RECORDAR QUE ESTE CASO ES UN PROCESO DE VACANCIA DISTINTO A LA NATURALEZA ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y SANCIONADOR.
LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA VACANCIA TIENE CONNOTACIÓN DE CONTROL POLÍTICA Y JURÍDICO, POLÍTICO PORQUE ES UN MECANISMO EN ESTE CASO LA ENTIDAD TIENE EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UN EJERCICIO RAZONABLE Y RESPONSABLE DEL PODER EN SALVAGUARDA DE UNA LEGÍTIMA REPRESENTATIVIDAD, SE DIJO EN EL FUNDAMENTO 32 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA N° 002-2020-CC/TC, LA DOCTRINA HA IDO EN ESE MISMO SENTIDO, NO SE ENTIENDE EN SENTIDO ESTRICTO UNA SANCIÓN, UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SI DERIVA EN UNA SANCIÓN QUE SE APLICA DENTRO DE UNA RELACIÓN JURÍDICA LABORAL; EN ESTE CASO ES DISTINTO EL PROCESO DE VACANCIA SE DICE QUE ESTOS PRINCIPIOS SE DEBE APLICAR CON CIERTO MATIZ, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE NOS DESLIGUEMOS DEL DEBIDO PROCESO, EJERCICIO DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN, A ESTE NIVEL DE LA OPINIÓN LEGAL ES DE PRESUNCIÓN, YA EN EL PROCESO DE VACANCIA SE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA



CORRERÁ TRASLADO A EFECTOS DE QUE SE INICIE LOS DESCARGOS Y AHÍ SI HABRÍA UN TEMA CONCLUSIVO, DE QUE SI HABIDO EL INCUMPLIMIENTO A LAS OMISSIONES AL DEBER DE IMPLEMENTAR EL INFORME DE AUDITORÍA, PERO EN ESTE CASO ES A NIVEL DE CALIFICACIÓN

EN ESTE CASO LA LEY UNIVERSITARIA ARTÍCULO 57° ESTABLECE QUE LOS PROCESOS DE VACANCIA SON COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CORRESPONDERÁ EN EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS CALIFICAR SI HAY SUPUESTO DE VACANCIA, COMO DIJO ES UNA OPINIÓN QUE SI EXISTE INDICIOS DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN AL ART. 297° DE AHÍ QUE ES IMPORTANTE QUE SE CORRA TRASLADO A EFECTO DE HACER SU RESPECTIVO DESCARGO Y SE CONCLUYERÁ SI HABRÍA INFRINGIDO EL ARTÍCULO 297°.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CONSULTA SI SE CONTINUA CON EL INFORME N° 043.

EL SECRETARIO GENERAL, CONSIDERA QUE, SE DEBE TRATAR EN CONJUNTO PORQUE SE TRATA DE LOS MISMOS HECHOS, PERO ES OTRO EL INVESTIGADO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SUGIERE QUE, POR METODOLOGÍA Y ORDEN SE DEBE ABORDAR LOS INFORMES DE MANERA INDIVIDUAL.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES POR ASESORÍA JURÍDICA, PASARÍA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CON ACUERDO SE PASARÍA Y HACER DE CONOCIMIENTO DEL INculpADO SEÑOR CASTILLO, PARA SU DESCARGO RESPECTIVO PARA EL DEBIDO PROCESO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, NO VA INGRESAR A UN ANÁLISIS DE FONDO DEL INFORME Y DE LA SUSTENTACIÓN DE LA ABOGADA. SIN EMBARGO, LE PARECE UN EXABRUPTO ESTE TIPO DE OPINIONES, CREA CONFUSIÓN EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA ESO NO ESTÁN LOS ASESORES LEGALES, ESTÁN PARA ORIENTAR AL COLEGIADO Y REQUIERE DE UNA EXPLICACIÓN CLARA, AL AMPARO DE LAS NORMAS LEGALES, PARA POSTERIORMENTE NO ASUMIR RESPONSABILIDADES LEGALES, LE CAUSA SORPRESA ESTE TIPO DE INFORMES LEGALES, QUE SIN SER ABOGADO SE PUEDE DAR CUENTA QUE EL DR. CASTILLO FUE VACADO YA NO ESTA EN EL CARGO, COMO SE LE VA VOLVER A VACAR, UN RAZONAMIENTO ELEMENTAL.

¿QUE ES LA VACANCIA? LA VACANCIA ES LA SITUACIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL EL TITULAR DEL CARGO, QUEDA PRIVADO DE SEGUIR EJERCIENDO, YA DEJO EL CARGO, SE VA VOLVER A VACAR, LA PRUEBA FIDEDIGNA ES EL SEÑOR RECTOR QUE ESTA ACTUALMENTE, YA NO ES DOCENTE TAMBIÉN DE LA UNIVERSIDAD.

NO COMPRENDE A DONDE SE QUIERE APUNTAR ESTA OPINIÓN, QUE LEJOS DE DAR LUCES, GENERA UNA CONFUSIÓN, COMO ABOGADO ESTA CONFUNDIDO NO SABE A DONDE SE QUIERE LLEGAR, LO QUE SEÑALA EN MATERIA JURÍDICA NO SE HACE ACROBACIA JURÍDICA, LAS COSAS SON CLARAS Y CONCRETAS, SI SU DESPACHO CONSIDERA QUE SE DEBE ELEVAR PORQUE ES LA INSTANCIA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA QUE TENGA QUE ANALIZAR ELLO, QUE SEA ESA INSTANCIA DONDE TENDRÁ QUE DEBATIR, HACE LA ATINGENCIA QUE ES UN EXABRUPTO LA OPINIÓN-

LA ABOG. LIZ MENDOZA MEZA, ASESOR LEGAL EXTERNO, SEÑALA QUE, LA PREGUNTA A LA OBSERVACIÓN DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, EN ESTE TIPO DE CASOS SIEMPRE SE HA HABLADO DE ESTAS INTERROGANTES, QUE HACEMOS CON TRABAJADORES NO TIENEN VÍNCULO LABORAL, PERO ESTA PENDIENTE PRESUNTAS INFRACCIONES, QUE SON MATERIA DE INVESTIGACIÓN, ESE HECHO DE LA DESVINCLACIÓN O TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL NO IMPLICA, NO ES IMPEDIMENTO PARA QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y PROCESO DE VACANCIA, CUÁL SERÍA EL OBJETO SI YA ESTÁ VACADO, IMPLICARÍA A NIVEL DE EJECUCIÓN, SI SE DARÍA UNA POSIBLE DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL O ENTIDAD ADMINISTRATIVA POR LA CUAL ORDENARÍA UN SUPUESTO CASO DE RETORNO O NULIDAD DE VACANCIA, ESTE NUEVO PROCESO SERÁ EFICIENCIA Y VALIDO, AHÍ SERÍA EL PROCESO, SI EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DISPONGA RETORNO ESTE PROCESO DE VACANCIA SI ES VIABLE Y ESO SERIA SU OBJETO, ESO SUCEDE PROCESO DISCIPLINARIO CUANDO LOS TRABAJADORES HAN PRESENTADO SU RENUNCIA PERO HAY UNA INVESTIGACIÓN DE POR MEDIO, ESO NO IMPIDE QUE LA AUTORIDAD INICIE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN LA PARTE CONCLUSIVA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE CONCLUYA LO PERTINENTE PARA LOS INTERÉS DE CADA UNIVERSIDAD.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, SIGUE EN SITUACIÓN DE CONFUSIÓN, UNA COSA ES HABLAR DE PEDIR LA VACANCIA Y OTRA LO QUE SEÑALA LA ABOGADA MENDOZA MEZA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SON DISTINTAS, EL HECHO DE PENSAR INICIAR EL NUEVO PROCESO Y CON ESOS REGRESARAN, NO SE TIENE UNA BOLITA MÁGICA Y VIDENTES PARA VER SOBRE EL FUTURO, EN ESE SENTIDO RETTERA QUE ESTA CLASE DE OPINIONES CONFUNDE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, RECHAZA ESTA FORMA DE HACER OPINIONES LEGALES, SEAMOS ECUÁNIMOS PARA MANEJAR ESTAS COSAS, SI SE CREE QUE ESE ES EL MECANISMO PARA ADOPTAR ESTOS CASOS, VACANCIA LO VE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y SEA LA INSTANCIA QUE RESUELVA SI ES PROCEDENTE O NO, FUNDADA O INFUNDADA.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, SIEMPRE SE HABLÓ POR LOS PASILLOS DE LA UNIVERSIDAD, LAS DIFERENTES FALTAS QUE SE COMENTABAN DEL SEÑOR CASTILLO, PARA NADIE ES UN SECRETO QUE COMETIÓ VARIAS FALTAS Y UNA DE ELLAS ES CAUSAL DE VACANCIA.

COINDICE CON EL TEMA QUE DEBE VER LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y SE PASE ESTE INFORME, PORQUE ES EL ÓRGANO PERTINENTE PARA VER ESTE TIPO DE SITUACIONES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ELEVAR EL INFORME LEGAL N° 0043-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 27.05.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, GESTIÓN 2017-2018, MEDIANTE CARTA N° 001-2019-MIM-UPLA DE FECHA 08.01.2019, RESPECTO A LAS PRESUNTAS INFRACCIONES COMETIDAS POR EL EX RECTOR DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL LA INVITACIÓN AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, A LA SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN LA QUE SE TRATARÁ EL INFORME REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

2.1.4 INFORME LEGAL N° 0044-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 27.05.2021.

INFORME LEGAL N° 0044-2021-OAJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2374-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**



EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DE LA ABOG. LIZ MENDOZA MEZA.

LA ABOG. LIZ MENDOZA MEZA, ASESORA LEGAL EXTERNA, REFIERE QUE, SE TRATA DE LA IMPLEMENTACION DEL INFORME COLEGIADO N° 02 DE LA COMISION PERMANENTE DE FISCALIAZACION, EN EL INFORME SEA RECOMENDADO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA QUE ORDENE AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE ORDENE INICIAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR PRESUNTAMENTE HABER OMITIDO CON LA FUNCIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 241° LITERAL D) DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO POR EL HECHO OBJETO DEL INFORME Y DE SER HALLADO RESPONSABLE, Y CALIFICADO EL DAÑO CAUSADO CONFORME AL T.U.O. DE LA LEY N° 27444.

LOS HECHOS MÁS IMPORTANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN ES QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INFORMO MEDIANTE EL PROVEÍDO N° 4349-2018 Y 4802-2018 QUE HABÍA MULTAS QUE ASCENDIÁN A 377.234.05 SOLES Y SOBRE LA BASE DE ESTA INFORMACIÓN A NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN NO HA INFORMADO QUE ACCIONES SE HA TOMADO, A PARTIR DE ESTOS HECHOS, LA COMISIÓN RECOMIENDA INICIAR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

ES UNA OPINIÓN QUE SE DELIMITA, DENTRO DE UNA PRE CALIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PRESUNTAS INFRACCIONES, NO ES INFORME CONCLUSIVO, NO SE PUEDE ADELANTAR JUICIO QUE PUEDA PASAR EN ESTE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SI HABRÁ EL DESCARGO O MEDIOS PROBATORIOS, EN ESE SENTIDO EL ANÁLISIS QUE SE EMITE ES A NIVEL DE PRECALIFICACIÓN SI EXISTEN O NO LA PRESUNTA INFRACCIÓN QUE HA INFORMADO LA COMISIÓN.

EN ESE ENTENDER EL ESTATUTO DEL 2015 VIGENTE EN AQUEL ENTONCES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015, SEÑALABA EN EL ARTÍCULO 241°, LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LITERAL D) ASEGURAR Y ADMINISTRAR EL PATRIMONIO E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD, LITERAL H) INFORMAR AL RECTOR SEMESTRALMENTE SOBRE LA MARCHA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD.

A PARTIR DE ESTOS HECHOS, SI SE SUBSUME CON EL ARTÍCULO 241° SE TIENE QUE SI HABRÍA UNA PRESUNTA INFRACCIÓN POR PARTE DEL EX DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR HABER OMITIDO DE DAR CONOCIMIENTO AL RECTOR DE ESTAS MULTAS, POR EL HECHO DE ADOPTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS RESPONSABLES QUE HABÍAN GENERADO ESTAS SANCIONES, INFORMADAS EN LOS PROVEÍDOS NROS. 4349-2018 Y 4208-2018, ESTOS HECHOS QUE HABRÍAN SIDO INFORMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, SI CALZAN DENTRO DE LA INFRACCIÓN DENTRO DE LOS DEBERES SEÑALADOS EN LOS LITERALES D) Y H) DEL ART. 241 ESTATUTO DEL 2015, CONCLUYE QUE SI EXISTEN INDICIOS DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN A ESTOS DEBERES, LA PREGUNTA SERÍA SI ES APLICABLE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SI SON DE ESA OPINIÓN QUE SE APLIQUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL MARGEN DE QUE HAYA TENIDO EL CARGO, EN RAZÓN DE QUE EL ESTATUTO DEL 2015, SEÑALABA QUE PARA TENER EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE REQUERÍA, SER DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL O ASOCIADO, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES SE HABRÍA HECHO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA FUNCIÓN DOCENTE HA SIDO DESARROLLADO POR EL TRIBUNAL SERVIR, HAY UH PLENO QUE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE COMPRENDE TANTO EL ÁMBITO DEL DOCENTE QUE REALIZA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y EL DOCENTE QUE REALIZA FUNCIONES DE GOBIERNO, EN ESTE CASO LOS RECTORES, VICERRECTORES ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE REQUIERA ENTRE LOS REQUISITOS, LA CONDICIÓN DE SER DOCENTE, EN ESE SENTIDO SI ES APLICABLE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, REGULADO POR LA LEY UNIVERSITARIA, ART. 89° EN ADELANTE EN EL CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

ES IMPORTANTE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIA SERÍA EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFORME AL ART. 23° LITERAL P) CONCORDANCIA CON EL ART. 91° DE LA LEY UNIVERSITARIA DONDE ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO TIENEN LA COMPETENCIA PARA CALIFICAR LAS INFRACCIONES QUE COMETEN EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE A LOS DEBERES, PRINCIPIOS ENTRE OTROS, Y A PARTIR DE ESTO ES COMPETENTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN RAZÓN DE QUE SE APLICA EL CRITERIO DEL JEFE INMEDIATO, QUE SERÍA EL CONSEJO UNIVERSITARIO, MÁS AÚN ESTATUTO PREVÉ QUE ES COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, Y SI SE CONCUERDA CON EL ARTÍCULO 91° DE LA LEY UNIVERSITARIA, SE PUEDE DECIR QUE ESTE ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CALIFICAR LA SANCIÓN, A NIVEL DE INVESTIGACIÓN COMO ÓRGANO INSTRUCTOR DEBE ACTUAR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444, PORQUE DICE QUE SE DEBE TENER UN ÓRGANO DE INSTRUCCIÓN Y UN ÓRGANO INDEPENDIENTE, Y EL ÓRGANO PARA CALIFICAR SERÍA EL CONSEJO UNIVERSITARIO, MIENTRAS QUE EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO ES UN ÓRGANO INSTRUCTOR MERAMENTE DE INVESTIGACIÓN. ES DE LA OPINIÓN QUE ESTA CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN QUE SI EXISTEN INDICIOS DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN AL ART. 241° LITERAL D) Y H) DEL ESTATUTO DEL 2015 POR PARTE DEL EX DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR HABER OMITIDO PONER EN CONOCIMIENTO AL RECTOR POR LAS MULTAS PAGADAS POR LAS SUMAS SEÑALADAS Y NO ADOPTAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS RESPONSABLES DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERIODO 2016-2018 CUANDO OSTENTABA EL CARGO, CONDUCTA OMISIVA QUE HA IMPEDIDO LA CORRECTA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN.

VUELVE A DECIR QUE ES A NIVEL DE PRESUNCIÓN, NO DA UNA OPINIÓN CONCLUSIVA PORQUE SERÍA ADELANTAR JUICIO, EN ESTE CASO INDEPENDIENTEMENTE LA PERSONA QUE ES INVESTIGADA QUE NO TENGA VÍNCULO LABORAL ES IRRELEVANTE PARA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, NO ES IMPEDIMENTO PARA QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN DESLINDAR RESPONSABILIDADES A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CONSULTA SU PRONUNCIAMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, TIENE DUDAS SI ESTA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, ES PRODUCTO DE UNA AUDITORIA. EL EX DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO LO HIZO EN EFECTIVO O ESTE EVIDENCIADO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA CON EL PAGO DE UN CHEQUE PARA EL PAGO DE UNA MULTA, LA FALTA ES POR NO HABER PUESTO EN CONOCIMIENTO SEÑOR RECTOR, PERO EL HECHO MISMO QUE SE HA EVIDENCIADO CON CHEQUE NO SABE SI ESO ES UNA ATENUANTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ABARCA LA INVESTIGACIÓN REALIZADA.

LA ABOG. LIZ MENDOZA MEZA, ASESORA LEGAL EXTERNA, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PARA ESTE CASO ESTE ORGANISMO QUE ES AUTÓNOMO QUE TIENE POR OBJETO CONTROLAR Y VIGILAR ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, NO HAY UN INFORME DE AUDITORIA PERO LA COMISIÓN CONCLUYE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO MEDIANTE LOS PROVEÍDOS 4349-2018 Y 4802-2018, QUE LAS MULTAS ASCIENDEN A LA SUMA YA SEÑALADAS Y TAMBIÉN SE LE HABÍA REQUERIDO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA SOBRE ESTOS HECHOS, AL PARECER EL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

EX DIRECTOR NO HABRÍA PRESENTADO EL INFORME DOCUMENTADO SOLICITADO POR LA COMISIÓN, A PARTIR DE ESO CONCLUYEN SE INICIE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, ESTÁN EN UNA PRE CALIFICACIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SE PODRÁ SABER SI HUBO CHEQUE O NO, TAL VEZ HABRÍA UN DOCUMENTO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DE SER ASÍ, EL FINAL DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABSOLVERLO, PERO LA COMISIÓN ESTA DICHIENDO UN DATO IMPORTANTE QUE SI EXISTE HECHOS Y ESTOS HECHOS SON PRESUNTOS DE INFRACCIÓN, EN ESTE CASO LA AUTORIDAD COMPETENTE TENDRÍA QUE SER VIABLE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, ENTONCES ES POR NO HABER PUESTO EN CONOCIMIENTO AL SEÑOR RECTOR, PUESTO QUE NO SE TRATA DE LAS MULTAS, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LA UNIVERSIDAD HA PAGADO MULTAS MAYORES A LO QUE SE ESTÁ INDICANDO, Y YA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN SE ADJUNTARÁN LAS PRUEBAS RESPECTIVAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CONCUERDAN CON LA OPINIÓN, CONOCIDO SE APRUEBA LA INFORMACIÓN Y PARA EL PROCESO RESPECTIVO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL DOCENTE ORDINARIO MG. JAIME HUBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, POR PRESUNTAMENTE HABER INCUMPLIDO, CUANDO OSTENTABA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2016-2018, LOS DEBERES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 241° LITERAL D) Y H) DEL ESTATUTO VIGENTE ENTONCES, AL HABER OMITIDO PRESUNTAMENTE PONER EN CONOCIMIENTO AL RECTOR SOBRE LAS MULTAS PAGADAS POR LA SUMA DE S/. 377,234.05 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 05/100 SOLES).

CORRER TRASLADO DE LOS ACTUADOS AL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO A EFECTOS DE QUE PROCEDA CONFORME A SU COMPETENCIA

3 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1 PLAN DE CONFERENCIAS VIRTUALES POR EL XXXVIII ANIVERSARIO – UPLA 2021. OFICIO N° 650-OMC-UPLA-2021 PROVEÍDO N° 2379-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, PRESENTA Y EXPONE EN PANTALLA PLAN DE CONFERENCIAS VIRTUALES POR EL XXXVIII ANIVERSARIO – UPLA 2021.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL AÑO PASADO SE TUVO EL CICLO DE CONFERENCIAS SIMILAR A LA PROPUESTA Y TAMBIÉN LA CEREMONIA CENTRAL BAJO LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SE REQUIERE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO SE PRONUNCIE, ALGUNA SUGERENCIA O MODIFICACIONES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN LA AGENDA DICE QUE VA HABER CICLO DE CONFERENCIAS Y LUEGO SALE OTRA COSA, DICE PROGRAMA DE ANIVERSARIO, LO QUE EXISTÍA ES QUE SE FORMABA COMISIÓN POR ANIVERSARIO, NO SABE DONDE DICE QUE FULANO ES EL QUE ORGANIZA TODO, VIENDO LA SITUACIÓN NO TIENE QUE OPINAR, SE SIENTE SORPRENDIDO, NO ESTA EN CONTRA, PERO NO ESTA A FAVOR EN ESTE TIPO DE SITUACIONES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL CICLO DE CONFERENCIAS TERMINA Y HAY UNA PROGRAMACIÓN DE ANIVERSARIO TIENE UNA CARACTERÍSTICA DIFERENTE.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, QUE INDIQUE LOS COSTOS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EN LA PRIMERA PARTE CONCUERDA ES LA PARTE ACADÉMICA ES LO MAS IMPORTANTE, CUANDO SE VA A LA PARTE CENTRAL TODO PROGRAMA DEBE TENER UN PRESUPUESTO, PORQUE HAY UN CONJUNTO NO VA SER GRATIS Y REQUIERE SABER EL PRESUPUESTO PARA ESTA ACTIVIDAD.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, REFIERE QUE, HA MOSTRADO AL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR, PERO PRESENTA Y EXPONE EN PANTALLA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO, QUE ES AUSTERO PORQUE EN FORMA PRESENCIAL LOS GASTOS ERAN MAYORES POR ANIVERSARIO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, HA OBSERVADO PARECIERA QUE ESTAMOS EN EL MEJOR MOMENTO DE LA UNIVERSIDAD ECONÓMICAMENTE, SON 170 MIL SOLES, QUE VA REQUERIR LAS ACTIVIDADES DE ESTE ANIVERSARIO, RECUERDASE QUE SE TIENE PENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DE LIMA QUE SON MAS DE SETECIENTOS MIL SOLES QUE HAY QUE PAGAR POR LOS DESPIDOS, LA UNIVERSIDAD ESTA EN DÉFICIT MAS DE 11 MILLONES, HAY PAGO A ACREEDORES, ESTAMOS PENSANDO QUE ESTAMOS EN PRESENCIAL, CASI ES EL MONTO QUE SE GASTABA ANTES, DEBE REDUCIRSE AL MÍNIMO, PARTE SOCIAL ES 26 MIL QUE NO VE ATINADO Y HAY OTRAS ESE PRESUPUESTO DEBE REDUCIRSE A LA CUARTA PARTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY UNA PROPUESTA DEL MG. ANTONIO CASTILLO DE 170 MIL , Y EL DR. CASIO TORRES DE 40 MIL, SE TENDRÍA DOS PUNTOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, CIRCUNSTANCIA QUE ATRAVESAMOS DE UNA SITUACIÓN DIFÍCIL DE SALUD Y QUE HA TRAÍDO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL A LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE, SE DEBE HACER LO QUE ESTILA OTRAS UNIVERSIDADES, DE REPENTE UN ACTO ACADÉMICO LE PARECE QUE SE DEBE ESCOGER 04 O 05 PONENTES, QUE MEREZCAN LA ATENCIÓN DE TODOS LLAMAR LA ATENCIÓN DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL DÍA CENTRAL SERÁ UNA CEREMONIA Y CON ESO SE VA CONCLUIR CONTRATAR GRUPOS MUSICALES CREE QUE NO, LA PROPUESTA ESTA BIEN PERO SE DEBE PRIORIZAR CUANTOS PONENTES, Y SOLO LA CEREMONIA CENTRAL, LOS 170 MIL SOLES ES ONEROSO, CONCUERDA CON LA PETICIÓN DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ QUE SE DEBE REFORMULAR LOS COSTOS, SE DEBE FESTEJAR ACADÉMICAMENTE Y DE ACUERDO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ALGUNA VEZ HAN COMENTADO Y FELICITADO A ANTONIO DEL TRABAJO DEL AÑO PASADO, TODO ESO ES SIMILAR DE ESTE AÑO CONFERENCIAS, INCLUSIVE HEMOS SIDO FELICITADO POR INSTITUCIONES, SUNEDU Y OTROS, SI VEN POR CONVENIENTE QUE SE REDUZCA A LO MÍNIMO, CON 40 MIL, NO SABE SI



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

ALCANZA PORQUE SE DEBE HACER CAMPAÑA PUBLICITARIA, NO CREE QUE ESE MONTO DE DINERO PUEDA ALCANZAR, EL SEÑOR CASIO CONOCE QUE HA PARTICIPADO COMO PARTE DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CUANTO SE HA GASTADO EN LA CEREMONIA POR ANIVERSARIO, ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN DETERMINA SI SE VA REDUCIR A 40 MIL, EN ESE CASO EL MG. ANTONIO CASTILLO HA ENTABLADO CONVERSACIONES CON PERSONALIDADES, DECIRLE QUE NO SE VA HACER LAS CONFERENCIAS, LA PARTE MUSICAL NO SE PUEDA LLEVAR, SERIA 26 MIL QUE LLEGUE A 40 MIL, ES LO PRESENTADO POR MG. CASTILLO O LOS 40 MIL.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTÁ ESPECULANDO NO SABE QUE PROPUESTA VA ACORDAR, HUBIERA INICIADO EN FORMAR COMISIÓN QUE TRAE PROPUESTAS, CUANTO CUESTA CADA ACTIVIDAD, LA CONFERENCIA ES VIRTUAL SOLO EL USO DE LA LICENCIA, ESAS COSAS TIENEN QUE TRAER AL CONSEJO PARA ACORDAR, NO SE PUEDE ACORDAR POR LAS ESPECULACIONES, QUE SE TRAIGA PROPUESTAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESA ES LA PROPUESTA DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, NO SE HA FORMADO COMISIÓN PORQUE EL AÑO PASADO TAMPOCO QUISIERON QUE SE HAGA, HAY TIEMPO PARA QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN Y SE TOMA EN CUENTA LA PROPUESTA O NO, QUE SE NOMBRE LA COMISIÓN, CONSULTA PROPUESTAS, COMO HAY CUESTIONAMIENTO, SE DESCARTA LA PROPUESTA, LO VA SOLICITAR, TAMPOCO QUIEREN NOMBRAR LA COMISIÓN, NO HABRÁ FESTIVIDADES POR ANIVERSARIO ADEMÁS EL ANIVERSARIO ES EL 31.12 SE FORMARA CON COMISIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SU POSICIÓN ES QUE SE REFORMULE Y SE OPTIMICE A LOS PONENTES, NO SE OPONE SI VAN TODOS LOS SELECCIONADOS, EN LOS OTROS GASTOS QUE IRROGA EN EL DÍA CENTRAL SE PUEDE DESCARTAR COMO EL GRUPO MUSICAL, OTROS GASTOS Y EL MONTO PUEDA BAJAR, EL DÍA LUNES HA SALIDO EN LA PÁGINA WEB DE LA SUNEDU UNA FELICITACIÓN A TODAS LAS UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN ANIVERSARIO EN EL MES DE JUNIO Y ESTÁ LA UNIVERSIDAD, ESTILO DEBE SER NETAMENTE ACADÉMICO, LA CEREMONIA CENTRAL SERÁ VIRTUAL NO IRROGA DEMASIADOS COSTOS, PERO SI SE VA HACER EN FORMA PRESENCIAL ESTARÍAMOS EN DIFICULTAD, QUE SE REFORMULE Y SE TENGA PRESUPUESTO ADECUADO POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, PARA LA REFORMULACIÓN DIJO QUE ESTA DE ACUERDO CON EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, PARA ESA REFORMULACIÓN, EL DR. WILLIAMS OLIVERA QUE SE NOMBRE LA COMISIÓN QUE LO REFORMULE, O DESCARTAR O HACER OTRO PROGRAMA.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, ESTAMOS CONTRA EL TIEMPO PARA ESTE CICLO DE CONFERENCIAS IMAGINA QUE EL COLEGA CASTILLO HA HECHO LAS COORDINACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, NO ES DE UN DÍA PARA OTRO, CONSIDERA QUE EL CICLO DE CONFERENCIAS SE DEBE DAR, OPINA QUE SE VUELVA A MOSTRAR PARA DESCARTAR.

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CUANDO DICE QUE NO SE HAGA NADA, LA PARTE ACADÉMICA PERFECTO, EN EL PRESUPUESTO NO LLEVA A MÁS DE 15 MIL SOLES LAS CONFERENCIAS, LAS OTRAS ACTIVIDADES CONSIDERA QUE NO SON NECESARIAS, LA PARTE ACADÉMICA SI, EL DÍA CENTRAL QUE SE HAGA LOS REAJUSTES DOS O TRES ACTIVIDADES LA PARTE RELIGIOSAS, CENTRAL, ESTÁ DE ACUERDO, LOS REGALOS NO ESTAMOS PARA DERROCHAR LOS RECURSOS, SOBRE LA BASE HAY QUE REAJUSTAR VA O NO, PARA LOS DÍAS DE CONFERENCIA PUEDE QUEDAR ES VIRTUAL NO TIENE MUCHO COSTO, CON EL PEDIDO DEL DR. WILBER VÁSQUEZ QUE ACTIVIDADES VAN Y QUE NO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, SEÑALA QUE, DESCARTARA LA PARTE DEL GRUPO MUSICAL LOS 26 MIL.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSULTA SOBRE LA PUBLICIDAD NACIONAL, HASTA DONDE CONOCE "CORREO" ES REGIONAL, NACIONAL TIENE EN PIURA, AREQUIPA, TRUJILLO.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, SEÑALA QUE, SE CONSIDERADO HACER UNA PAGINA DE LOS PONENTES, EN JUNÍN CUESTA SIETE MIL SOLES, SE HA CONSIDERADO PONER 05.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSULTA QUE, CUAL ES EL TIRAJE QUE ESTA VENDIENDO CORREO, SI LA PUBLICACIÓN ES NACIONAL Y VA TENER REPERCUSIÓN EN LA UNIVERSIDAD CORRECTO, LA PUBLICACIÓN ESPECIAL EN HUANCAYO SE DEBE ELIMINAR, SOLO DEBE QUEDAR DEL DÍA CENTRAL.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, SOLO QUE VA NACIONAL UNA SOLA Y REGIONAL NO VA.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, SE REFIERE QUE, DEBE SACAR UN ESPECIAL DE LOS PONENTES, ES ADICIONAL, PERO SE RETIRA.

DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, TODO EL TRABAJO DEBE HACER POR LAS REDES Y LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, SEÑALA QUE, HAY PRESUPUESTO DEL MÍNIMO DE LAS REDES.

CON LAS RECOMENDACIONES SE HARÁ LOS REAJUSTES ECONÓMICOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LA RECOMENDACIÓN HECHA, NO HABIENDO MAS COMENTARIOS SE APRUEBA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, CON SU VOTO SINGULAR PORQUE NO VE NADA ESPECIFICO.

EL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, PRESENTA EN PANTALLA Y EXPONE EL PRESUPUESTO REFORMULADO CON 66, 732.84 SOLES.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, NO HAY QUORUM SE CUENTA CON 08 MIEMBROS.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA VOLVER A LLAMAR ASISTENCIA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, SE APRUEBE CON CARGO A DAR CUENTA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE APRUEBA CON CARGO A DAR CUENTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. PRÓXIMA SESIÓN 08.06.2021, A HORAS 04:00 PM.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE CONFERENCIAS ACADÉMICAS VIRTUALES POR EL XXXVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2021, FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**



MARKETING Y COMUNICACIONES, MEDIANTE OFICIO N° 650-OMC-UPLA-2021 DE FECHA 02.06.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/ 72,585.00 (SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONFERENCIAS VIRTUALES POR EL XXXVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2021

3.2 RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN RESOLUCIÓN N° 0721-2021-CU DE FECHA 06.05.2021.

PROVEÍDO N° 2448-2021-R-UPLA
OFICIO N° 0400-2021-LAVC-SG-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, SE HA TENIDO DOS ERRORES EN EL APELLIDO DEL SAMAMÉ Y CONSIGNAR PERIODO DE INCORPORACIÓN DICE 30.04.2021 AL 30.04.2021, DEBE DECIR 30.04.2021 AL 30.04.2025.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UNA PETICIÓN DE SECRETARÍA GENERAL PARA HACER LA CORRECCIÓN NO HABIENDO OBSERVACIÓN SE APRUEBA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0721-2021-CU DE FECHA 06.05.2021, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

"INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON D.N.I N° 20083856, EN SU CONDICIÓN DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PERIODO DE CUATRO (04) AÑOS, A PARTIR DEL 06.05.2021 AL 30.04.2025, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021.

DISPONER QUE EL DR. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 30.04.2021 AL 30.04.2021."

DEBE DECIR:

"INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL **MG. SAMAMÉ** TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON D.N.I N° 20083856, EN SU CONDICIÓN DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PERIODO DE CUATRO (04) AÑOS, A PARTIR DEL 06.05.2021 AL 30.04.2025, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021.

DISPONER QUE EL **MG. SAMAMÉ** TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 30.04.2021 AL **30.04.2025.**"

DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0721-2021-CU DE FECHA 06.05.2021.

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA BECA TOTAL Y PARCIAL POR RENDIMIENTO ACADÉMICO – 2021-1.

OFICIO N° 421-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEÍDO N° 1193-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE TIENE LOS CUADROS QUE HA TRABAJADO LA SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y CAFAE, HAN HECHO LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS DIFERENTES MODALIDADES Y HAN ENVIADO PARA APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LAS BECAS TOTALES Y PARCIALES, A NIVEL DE PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN: PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 421-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2021 DEL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1193-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RELACION DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON BECA TOTAL Y PARCIAL POR RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
PREGRADO - PRESENCIAL**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO		PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA TOTAL S/.
						2020-I	2020-II			
BECA TOTAL-PRESENCIAL-HUANCAYO										
1	P00285J	BALBIN SEGUIL BETZABE MILLAGROS	ARQUITECTURA	2	23	16,87	15,63	16,35	3	2380.00
2	M06095D	ORIHUELA ALARCÓN DKNY ANDREA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	5	24	17,52	18,17	17,84	6	2040.00

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDECONFERENCIA



N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA PARCIAL 50% SI.
3	N02328F	ATENCIO OLAZO DAVID	CONTABILIDAD Y FINANZAS	4	21	18,45	17,95	18,20	5	1650.00
4	J08504B	FERNANDEZ HUALI ROZCINA MARILJA	DERECHO	11	18	17,28	18,00	17,64	12	2380.00
5	M03861E	PALOMINO CESAR EVA RUBY	ENFERMERÍA	6	22	16,82	17,59	17,26	7	2140.00
6	M06734B	ESPEJO DIAZ LILIANA	EDUCACIÓN INICIAL	5	21	17,82	18,19	17,75	6	1645.00
7	J09461A	MUÑOZ SALVATIERRA JENNY MILAGROS	EDUCACIÓN INICIAL	9	22	17,22	18,27	17,75	10	1375.00
8	P00686D	MENDIZABAL CHUQUIMANTARI GUADALUPE MILAGROS	EDUCACIÓN PRIMARIA	2	21	17,50	18,00	17,75	3	1765.00
9	K02107F	MACHUCA CALDERON CAROLINA ALEXANDRA	PSICOLOGÍA	8	24	18,24	17,75	17,99	9	2175.00
10	K01046K	CERRON AYLON GREICY LIZET	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	8	22	17,61	17,36	17,49	9	2100.00
11	P00787J	LIJHUA CARDENAS MIGUEL ANGEL	INGENIERÍA CIVIL	2	23	15,39	16,74	16,07	3	2525.00
12	P00699H	GUERRERO CERRON GIN ANDRE	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	22	18,14	16,36	17,25	3	2288.00
13	N04086B	MUÑOZ ANCO EVELYN MARILYN	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	3	22	16,91	15,95	16,43	4	2525.00
14	P00910F	BALDEON CENZANO SNEIDHER JHULIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	2	22	16,91	15,36	16,14	3	2380.00
15	H01561D	GARRO GARCIA ELIANA CRISTINA	MEDICINA HUMANA	11	20	17,65	18,75	17,20	12	6250.00
16	N03180G	CURO VALLE DIANA LUCIA	NUTRICIÓN HUMANA	5	22	18,10	18,18	18,14	6	2380.00
17	P01225B	GOMEZ PACHERRE SOL PATRICIA	OBSTETRICIA	2	22	18,12	17,86	17,99	3	2360.00
18	P01253A	RODRIGUEZ HUIZA MICHELLE REBECA	ODONTOLOGÍA	2	21	18,12	18,71	18,42	3	2970.00
19	P01607G	PAUCARHUACO CENZANO AYLEN SOLANSH	TECNOLOGÍA MÉDICA- TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	22	16,26	17,41	16,83	3	2380.00
20	P01519F	MELLADO BLANCO LUIS ELISEO	TECNOLOGÍA MÉDICA- LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	25	18,74	18,64	16,69	3	2380.00
21	E01402H	REYES ROJAS JULISSA GUISELA	TECNOLOGÍA MÉDICA- OPTOMETRÍA	8	23	15,62	16,04	15,83	9	2380.00
22	M02185A	BALVIN LAVADO JAMEL LINDER	TECNOLOGÍA MÉDICA- RADIOLOGÍA	6	21	16,96	16,19	16,57	7	2380.00
23	M06689E	BERAMENDI CARDENAS ROCIO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	5	20	17,62	17,80	17,71	6	2380.00
BECA PARCIAL-PRESENCIAL-HUANCAYO										
1	P00288B	VELASQUEZ ALARCON HABACUC	ARQUITECTURA	2	23	16,22	16,35	16,28	3	1190.00
2	M05102C	ROMERO CISNEROS NAYELI CARLA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	5	24	17,17	17,75	17,46	6	1020.00
3	N03907F	OSORIO BONILLA JEAN POOL	CONTABILIDAD Y FINANZAS	3	22	18,38	17,73	18,05	4	1020.00
4	J01891K	SALDAÑA ESPIRITU GINA DIANA	DERECHO	9	18	17,60	17,50	17,55	10	925.00
5	P00063D	VILCHEZ GARCIA ANYELA MILAGROS	ENFERMERÍA	2	24	16,32	17,17	16,74	3	1070.00
6	A62004A	AQUINO COZ MARYLUZ	EDUCACIÓN INICIAL	6	20	18,00	17,40	17,70	8	892.50
7	M02894E	COSME ZAPANA DALIA FRANCIS	EDUCACIÓN PRIMARIA	7	22	16,41	16,91	16,66	8	825.00
8	P01344E	GUTARRA ASCENCIO IITA	PSICOLOGÍA	2	23	17,60	18,30	17,95	3	1222.50
9	N04142J	LAURA ACOSTA LUIS	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	3	25	16,91	18,00	17,46	4	1282.50
10	N04006J	MEDRANO JUICA ZOMARA MASSIEL	INGENIERÍA CIVIL	3	24	16,70	15,42	16,06	4	1282.50
11	N00498J	NOLASCO GONZALEZ KALIESCA MARYORY	INGENIERÍA INDUSTRIAL	4	18	17,00	16,28	16,64	5	1144.00
12	K07457A	PANDO CORDOVA ALDRIN ALAIN	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	7	20	15,76	16,60	16,18	8	1190.00
13	M00484H	YARUPAITAN RIVERA IVAN GABRIEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	6	20	15,52	16,45	15,99	7	1190.00
14	H00289A	CABINO ESCURRA CONSUELO JHOSSIELYN	MEDICINA HUMANA	11	20	17,35	16,10	16,73	12	3125.00
15	P01193H	SURICHAQUI HUAMAN NEIL HEROL	NUTRICIÓN HUMANA	2	22	17,64	15,91	16,77	3	1190.00
16	P01234A	GUTARRA TICA ZULMA MADELINE LIBNY	OBSTETRICIA	2	22	17,28	16,64	16,96	3	1180.00
17	P01262K	JAUREGUI CAHUIN KAMILA ALEXANDRA	ODONTOLOGÍA	2	21	16,64	18,24	17,44	3	1485.00
18	P01601A	HUAMAN GOMEZ NELLERITH YAMILÉ	TECNOLOGÍA MÉDICA- TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	22	16,43	16,77	16,60	3	1190.00
19	P01535B	HUATUCO QUISPILAYA ANDREA FIORELA	TECNOLOGÍA MÉDICA- LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	25	16,08	16,44	16,25	3	1190.00
20	P01527D	SANCHEZ SUAREZ MIRELLA	TECNOLOGÍA MÉDICA- LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	25	16,48	16,04	16,26	3	1190.00
21	M02164G	CHERO CASTRO TANIA YESSICA	TECNOLOGÍA MÉDICA- OPTOMETRÍA	7	15	15,80	15,53	15,67	8	1190.00
22	H11168G	MURGA RIVADENEIRA SARA ALEXANDRA	TECNOLOGÍA MÉDICA- RADIOLOGÍA	8	17	15,58	16,47	16,02	9	1190.00
23	N04227G	ZORRILLA BENDEZU KATHERINE PAOLA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	25	17,09	16,72	16,90	4	1190.00
BECA TOTAL-PRESENCIAL-CHANCHAMAYO										
1	P01709B	SANTIAGO NANA SOLANSH	INGENIERÍA CIVIL	2	23	17,04	14,74	15,89	3	2525.00



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA PARCIAL 50% S/.
2	N04731G	MILUSKA PACHECO PANEZ FERNANDO	DERECHO	3	20	18,11	18,70	18,40	4	2380.00
3	P01620K	ROJAS RIVERA BRITNEY STIFFI	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2	20	18,60	18,60	18,70	3	2040.00
4	J04624A	MEDINA RODRIGUEZ MARIA LUISA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	6	22	17,19	17,36	17,28	7	1650.00
BECA PARCIAL-PRESENCIAL-CHANCHAMAYO										
1	P01717A	NOLIVOS RETAMOZO GIAN MARCO	INGENIERIA CIVIL	2	23	15,30	15,67	15,59	3	1282.50
2	K06493A	MATTOS JUSCAMAYTA JOSE CARLOS	DERECHO	8	21	17,91	17,95	17,93	9	1060.00
3	G07662F	POZO GONZALES NALIKA IVANOVA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	4	23	17,35	17,39	17,37	5	825.00
4	M00362D	HERRERA CAHUANA CASANDRA ARACELY	CONTABILIDAD Y FINANZAS	6	22	16,05	17,77	16,91	7	1020.00

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA TOTAL S/.
BECA TOTAL-PRESENCIAL-SATIPO										
1	K01335C	TACURE ALVAREZ CAROLINA ALEJANDRA HERMIS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	8	23	16,26	16,96	16,61	9	1750.00
2	K01699C	MADUERO HUAMAN LILI CLISELY	CONTABILIDAD Y FINANZAS	8	22	16,39	17,41	16,90	9	1750.00
3	H12336C	LEANDRO CONDORI MARGORY	DERECHO	10	19	16,00	17,37	16,68	11	1500.00
BECA PARCIAL-PRESENCIAL-SATIPO										
	J09763K	HINOSTROZA ENRIQUE ESTHER ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	9	22	16,26	16,14	16,20	10	810.00
	M02604G	PRESENTACION POMA RUTH PAOLA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	6	22	16,05	17,09	16,57	7	1020.00
	J03081B	TINTAYA QUISPE LUCY GISELA	DERECHO	10	19	15,72	16,42	16,07	11	925.00

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA TOTAL S/.
BECA TOTAL-PRESENCIAL-FILIAL LIMA										
1	J01523H	FLORES VICTORIA CHRISTHOFFER ALFREDO	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	9	22	15,57	16,82	16,19	10	2290.00
2	G06297B	MALDONADO DE LA CRUZ ANA GABRIEL YOMIRA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	8	22	14,96	15,32	15,14	9	2288.00
3	H14123E	TICAHUANCA CENTENO SIDGAR ERNESTO	DERECHO	10	19	17,33	16,42	16,38	10	2840.00
4	J07795C	PEREYRA QUINCHO CHRISTIAN ARMANDO	PSICOLOGÍA	8	24	16,38	16,71	16,54	9	2840.00
5	J07238J	GOMEZ GIRON ALEX DANIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL	9	19	15,50	16,26	15,88	10	2120.00
6	M02387C	PUMA VALERIANO JUAN DE LA CRUZ	ODONTOLOGÍA	6	23	16,65	16,35	16,50	7	3795.00
7	M04297D	GARAVITO YZAGUIRRE JORGE ALBERTO	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	6	21	14,10	15,95	15,02	7	2524.00
8	K07662B	GONZALES CARPIO JOHANNA JULIANA	TECNOLOGÍA MEDICA-OPTOMETRIA	6	20	17,55	17,10	17,33	7	2680.00
BECA PARCIAL-PRESENCIAL-FILIAL LIMA										
1	G01325A	ALLCA DIAZ YERICA ALISIA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	8	23	16,09	16,17	16,13	9	1145.00
2	K02214H	CASTILLO BORJA SHEYLA DANIELA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	8	22	15,26	14,09	14,68	9	1020.00
3	H12372A	PADILLA LOPEZ LISTER PAUL	DERECHO	11	18	15,89	16,17	16,03	12	1125.00
4	K07643A	MONTENEGRO HUAMAN ETHEL PAOLA	PSICOLOGÍA	7	24	16,00	16,71	16,35	8	1340.00
5	G06762B	OBANDO LLONTOP CINTAMANI	INGENIERIA INDUSTRIAL	9	19	14,35	15,00	14,68	10	1000.00
6	N01864H	ARQUINEVA MALLQUI MARINA LUCERO	ODONTOLOGÍA	4	20	16,88	15,45	16,16	5	1892.50
7	M00685H	GUERRERO VASQUEZ ELIANE ZARAHÍ	TECNOLOGÍA MEDICA-OPTOMETRIA	6	20	17,55	16,05	16,80	7	1420.00

**RELACION DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON BECA TOTAL Y PARCIAL POR RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
PREGRADO - SEMIPRESENCIAL**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA TOTAL S/.
BECA TOTAL-SEMIPRESENCIAL-HUANCAYO										
1	J08249K	RIVAS LOPEZ EVELYN	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	9	22	16,70	17,27	16,98	10	1265.00



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO		PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA PARCIAL 50% S/
						2020-I	2020-II			
Beca Parcial-Semipresencial-Huancayo										
2	K03952G	SHANDY CHAVEZ CCALOCUNTO DAVID KEVIN	SISTEMAS CONTABILIDAD Y FINANZAS	9	22	17,82	17,28	17,52	10	1390.00
3	J08429H	RAMOS VASQUEZ CLAIRE JUDITH	DERECHO	11	18	16,53	15,61	16,07	12	1265.00
4	H01496G	HUARACA ZARATE MAYRA HELEN	EDUCACIÓN INICIAL	9	21	17,35	15,76	16,55	10	1530.00
5	K03884H	MANDUJANO BARZOLA MONICA FORTUNATA	EDUCACIÓN PRIMARIA	8	23	16,86	16,87	16,87	9	1390.00
6	K03793D	TORRES PEREZ LUIS JIMY	PSICOLOGIA	8	24	16,17	15,96	16,06	9	1390.00
7	K03424G	PARÉDES YAURI LEONARDO ANTONIO	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	8	14	16,62	17,21	16,92	9	1390.00
Beca Total-Semipresencial-Chanchamayo										
1	J08430G	MUCHA GÓMEZ MARITZA ROXANA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	9	22	16,87	16,77	16,82	10	632.50
2	K09682B	ESPIÑOZA VENTO LUZ MAIDE	CONTABILIDAD Y FINANZAS	9	22	17,27	17,59	17,43	10	765.00
3	J08354C	ROMÁN ENRIQUEZ YENNY KARINA	DERECHO	11	18	16,37	15,50	15,93	12	632.50
4	K03697C	ANDRADE SOTO JAQUELINE STEFANIA	EDUCACIÓN INICIAL	9	22	16,41	16,18	16,30	10	825.00
5	K03985E	TORRES RÍCSE FABIOLA	EDUCACIÓN PRIMARIA	9	22	17,17	16,50	16,84	10	895.00
6	H04670F	HUINCHO JAVIER NELIDA	PSICOLOGIA	8	24	16,14	15,62	15,88	9	825.00
7	H13405A	DÍAZ VILLANUEVA MIRIAN YULIZA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	8	18	16,06	17,39	16,72	9	765.00
Beca Total-Semipresencial-Chanchamayo										
1	J06550E	ATÁPOMA FLORES FLOR DE MARIA	DERECHO	10	14	16,56	17,93	17,24	11	1150.00
2	K05560B	SÁNCHEZ ISIDRO DELCY TATIANA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	8	21	14,24	14,19	14,21	9	1390.00
3	J08212B	CASO ORIHUELA BEATRIZ NIDIA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	9	22	16,14	16,23	16,18	10	1650.00
4	M03296D	ALANIA CARRION CLEIDY THALIA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	9	22	16,18	17,00	16,59	10	1650.00
Beca Parcial-Semipresencial-Chanchamayo										
1	H13704G	MORALES LUNA TERESA BEATRIZ	DERECHO	11	18	17,32	17,11	17,21	12	450.00
2	K05546F	VEGA TORRES VÍCTOR JEAN CARLOS	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	8	21	13,19	14,05	13,62	9	695.00
3	K04135H	HERRERA SARA SONIA RUTH	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	8	23	15,61	16,00	15,80	9	825.00
4	J08888G	REYES FLORES WILSER HAMMER	CONTABILIDAD Y FINANZAS	9	21	16,23	16,19	16,21	10	632.50
5	K04177G	SÁNCHEZ VALENCIA NELIA CELIDA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	8	22	16,05	16,36	16,21	9	695.00
Beca Total-Semipresencial-Satipo										
1	M03359D	CASO GÓMEZ YESMINDA GUISELA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	6	24	16,67	16,75	16,71	7	1650.00
2	J04835K	BALTAZAR RAMOS CHACHI	DERECHO	10	19	16,50	16,84	16,67	11	1150.00
Beca Parcial-Semipresencial-Satipo										
1	M03354H	AMARO ALPAZAGA MERLY XIOMARA BERENICE	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	6	22	16,77	16,09	16,43	7	825.00
2	J08895G	PELAYO CAMARENA AURELIO ARTEMIO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	9	22	15,36	16,32	15,84	10	1265.00
3	J06272H	LEÓN DE LA CRUZ MIRTA CORINA	DERECHO	10	19	16,28	17,00	16,64	11	675.00
Beca Total-Semipresencial-Filial Lima										
1	M04178J	PASION DÍAZ VÍCTOR HUMBERTO	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	6	24	17,58	18,38	17,98	7	1905.00
2	K07807C	BASTIDAS MARTÍNEZ VÍCTOR JOSÉ	CONTABILIDAD Y FINANZAS	7	23	17,32	16,96	17,14	8	1765.00
3	H04748J	ESPIÑOZA MARIN MARÍA DE LOS MILAGROS	DERECHO	9	18	18,05	17,11	17,58	10	1100.00



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO		PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA PARCIAL 50% S/.
						2020-I	2020-II			
4	J08228C	ORBEGOSO COTRINA REYNA ROSMERY	EDUCACIÓN INICIAL	9	18	17,83	18,33	18,08	10	1485,00
5	K03541C	TELLO VALDERRAMA LUISA ELIZABETH	EDUCACIÓN PRIMARIA	8	23	18,88	18,26	18,47	9	1635,00
6	K07021A	BOCANEGRA RODRIGUEZ ANA MARIA	PSICOLOGÍA	7	24	18,54	18,42	18,48	8	1785,00
7	G08049C	VILCA CUTIPA JOSE LUIS	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	5	17	16,85	15,59	16,12	6	1905,00
BECA PARCIAL-SEMPRESENCIAL-FILIAL LIMA										
1	K03614G	JAUREGUI ZAVALA JUAN ROQUELO	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	8	23	18,17	17,43	17,80	9	817,50
2	K03466F	ARIAS VICENTE KARIM LILIANA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	8	22	16,26	16,82	16,54	9	817,50
3	N02816A	TRISTÁN ACEVEDO BLADIMIR ALEXANDER	DERECHO	4	21	17,90	17,19	17,55	5	952,50
4	N02830E	DELZO CORDOVA THALIA SHAKIRA	EDUCACIÓN INICIAL	4	19	17,56	18,47	18,01	5	952,50
5	J08448F	RAMOS BENITES WILFREDO ESMID	EDUCACIÓN PRIMARIA	8	22	17,61	18,68	18,15	10	742,50
6	K03640B	OCAMPO ADRIAN IRIS ANTONIA	PSICOLOGÍA	8	24	18,33	18,33	18,33	9	817,50
7	K03247D	GARCIA RIOS DE GUTIERREZ CLAUDIA RUVIELCCI	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	8	15	16,10	15,60	15,85	9	817,50

**RELACION DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON BECA TOTAL Y PARCIAL POR RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
POSGRADO**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	MENCIÓN	CICLO AL SEMESTRE 2020-II	N° DE CRÉDITOS	PROMEDIO SEMESTRE ACADÉMICO		PROMEDIO	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I CICLO A MATRICULARSE	IMPORTE BECA PARCIAL 10% S/.
							2020-I	2020-II			
BECA PARCIAL- PRESENCIAL-HUANCAYO-DOCTORADO											
1	N03689C	SALAZAR PORRAS GARY EDWARD	DOCTORADO	DOCTORADO EN DERECHO	4	12	19,00	19,00	19,00	5	180,00
2	N02167G	VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	4	12	16,50	17,00	17,75	5	140,00
3	M06687A	ROJAS LEON CEVERO ROMULO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	5	12	18,00	17,50	17,75	6	140,00
4	N03573G	CHURAMPI CANGALAYA ROBERTO LIDER	DOCTORADO	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	4	12	16,00	16,50	16,25	5	100,00
BECA PARCIAL- PRESENCIAL-HUANCAYO-MAESTRÍA											
1	N04588G	HUAYLINS MOLLEDA JOSE LUIS	MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	3	16	17,00	17,25	17,12	4	120,00
2	N04595F	AGUILAR GARCIA RICHARD IVAN	MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO PROCESAL	3	16	17,00	17,50	17,25	4	140,00
3	N04607J	ARAUJO CORDOVA TEREZA MONICA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	3	16	17,75	17,00	17,38	4	72,00
4	N04640C	AQUINO MARTINEZ POOL RUDY	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	3	16	17,50	17,50	17,50	4	100,00
5	N04662F	BÓNILLA CAIRO ROSANA MILAGROS	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	3	16	17,50	16,50	17,00	4	100,00

4.1.2. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.

OFICIO N° 411-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEÍDO N° 1192-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ESTA LAS PROPUESTA DE LOS CUADROS DE BECAS Y MEDIA BECAS QUE HAN SIDO PROCESADAS POR SERVICIOS SOCIAL Y CAFEE Y ESTA PARA LA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LAS BECAS PARCIALES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, POR OTRAS MODALIDADES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 411-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 18.05.2021 DEL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1192-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES- PERIODO ACADÉMICO 2021-I
SEDE CENTRAL HUANCAYO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**



Nº EX P.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	REQUISITO: ASIG. APROBADAS O TERCIO SUP.	BECA PARCIAL (50%) MODALIDAD	CICLO	Nº CREDITOS	CÓDIGO MATRICULA	COSTO CUOTAS ENSEÑANZA SI.	BECA PARCIAL 50% SI.
1	BAQUERIZO QUISPE NICOLE STEPHANIE	MEDICINA HUMANA	TERCIO SUP.	CASO ESPECIAL	7	23	M00107F	9465.00	4732.50
2	BERNARDINO POMA NIDER ALFREDO	ARQUITECTURA	TERCIO SUP.	CASO ESPECIAL	6	16	M00441E	2380.00	1190.00
3	HUACACHI AVILA KEYSY XIOMY	PSICOLOGÍA	TERCIO SUP.	CASO ESPECIAL	7	24	M01457B	2445.00	1222.50
4	ONCEBAY RUTTI ANGELA MILAGROS	MEDICINA HUMANA	ASIG.APROB	DISCAPACIDAD	3	24	P01163G	9465.00	4732.50
5	PAREDES URBANO MILAGROS CARMEN	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ASIG.APROB	DISCAPACIDAD	9	22	J04577F	1650.00	825.00
6	PEÑA LEIVA JHEANPIERE LITTMAN	DERECHO	ASIG.APROB	DISCAPACIDAD	5	20	N00984H	2380.00	1190.00
7	ALFARO PALOMINO BEYE ANANDA	INGENIERIA CIVIL	TERCIO SUP.	HERMANOS	5	23	M01626J	2525.00	1262.50
8	AMAYA HUARINGA MARISELI NAYELI	ARQUITECTURA	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	19	M00030J	2380.00	1190.00
9	AQUINO GOMEZ ASTRID ALICIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	TERCIO SUP.	HERMANOS	5	19	N00555H	2380.00	1190.00
10	ATAIPOA CASALLO JHULISA	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	K03725E	1650.00	825.00
11	BENITO CHAVEZ JANET EDITH	PSICOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	8	24	K07324G	2305.00	1152.50
12	CANO TRUJILLO NALLELI	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	M00272A	2380.00	1190.00
13	CASTAÑEDA HUARINGA DIANA EMILIA	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	4	21	N04444B	2380.00	1190.00
14	CCORA CAUCHOS JUAN ARISTION	PSICOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	25	P01294C	2445.00	1222.50
15	CORDOVA SANTOS DIEGO BECKER	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	M06307H	2380.00	1190.00
16	DEXTRE VILCHEZ SERGIO ARMANDO	MEDICINA HUMANA	TERCIO SUP.	HERMANOS	10	24	J09463D	7950.00	3975.00
17	GASPAR CCANTO BRAYAN DANY	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	12	18	H07945G	1500.00	750.00
18	GAVINO MAXIMILIANO JOSIE NAOMI	ODONTOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	8	21	K01138A	2640.00	1320.00
19	JAVIER ORTIZ HECTOR ELADIO	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	M04106J	1650.00	825.00
20	LEON VILLAJUAN JHAN CARLOS	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	TERCIO SUP.	HERMANOS	8	16	K06152D	2380.00	1190.00
21	MACHUCA CALDERON SANDRA DANIELA	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	M01202H	2380.00	1190.00
22	PATALA HUAYHUARIMA MONICA	ENFERMERÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	25	P00718G	2140.00	1070.00
23	PEDRAZA MAYHUA LEONELD FABRISSIO	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	20	M01888A	2380.00	1190.00
24	PINCO VILCAS DORCAS SARAI	INGENIERIA INDUSTRIAL	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	M01805H	2290.00	1145.00
25	PORRAS MARCOS WILBER IVAN	INGENIERIA CIVIL	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	20	M03804D	2525.00	1262.50
26	QUIJADA HUAMANI ANTHONY MIGUEL	INGENIERIA CIVIL	TERCIO SUP.	HERMANOS	5	23	M01725J	2525.00	1262.50
27	RAMOS CANO JANICE EVA	PSICOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	24	M01527J	2445.00	1222.50
28	RAMOS HUAMAN ZULEMA KAREN	ENFERMERÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	23	M01342D	2140.00	1070.00
29	ROJAS CASTILLA MARLEY GIANELLA	MEDICINA HUMANA	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	24	N04196E	9465.00	4732.50
30	ROJAS DAVILA JHUNI MILEY	PSICOLOGIA	TERCIO SUP.	HERMANOS	5	24	N01267A	2445.00	1222.50
31	SANTOS CABRERA JHIMER PAUL	FARMACIA Y BIOQUIMICA	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	25	P00752B	2360.00	1180.00
32	SARMIENTO YALIC DANAE CECILIA	PSICOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	25	P01287F	2445.00	1222.50
33	SINCHE CCENTE KLENIO RUBEN	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COM.	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	21	M03877E	2380.00	1190.00
34	SORIANO FIERRO AMPARO MAYRA	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	4	21	N04530A	2380.00	1190.00
35	SURICHAQUI CUNYAS EDITH MILAGROS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	21	P00214F	2040.00	1020.00
36	TORRES SOTO VIVIAN KORALIE	MEDICINA HUMANA	TERCIO SUP.	HERMANOS	8	21	K00969A	8425.00	4212.50
37	UCHIDA VALER GIANNI DANIEL	DERECHO	TERCIO SUP.	HERMANOS	5	20	N00125J	2380.00	1190.00
38	TUPPIA ROMERO LUCIANA LESLIE	PSICOLOGIA	TERCIO SUP.	HERMANOS	3	25	P00124H	2445.00	1222.50
39	ADAMA VALVERDE ERNESTO MANUEL	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	ASIG.APROB	ORFANDAD	3	22	P00040A	2525.00	1262.50
40	AQUINO CANCHARI CHRISTIAN RENZO	MEDICINA HUMANA	ASIG.APROB	ORFANDAD	13	48	J02834B	7500.00	3750.00
41	BLANCO CAMPOS NADINE KATHERINE	ENFERMERÍA	Si tiene tercio.	ORFANDAD	5	26	N01932H	2140.00	1070.00
42	BUENDIA LIZANA NELIDA	NUTRICIÓN HUMANA	ASIG.APROB	ORFANDAD	7	22	M03910B	2380.00	1190.00



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

43	CASIMIRO NACCHA WILFREDO SAMUEL	MEDICINA HUMANA	ASIG.APROB	ORFANDAD	3	24	P00066H	9465.00	4732.50
44	CHIHUAN HUAYANAY STEYCY NAYELY	MEDICINA HUMANA	ASIG.APROB	ORFANDAD	5	22	N00266E	9465.00	4732.50
45	COCA ERQUINIO KAMILA BRIGHITH	NUTRICIÓN HUMANA	ASIG.APROB	ORFANDAD	3	23	P01195A	2380.00	1190.00
46	CORDOVA MUNIVE PEDRO DANIEL	INGENIERÍA CIVIL	ASIG.APROB	ORFANDAD	6	20	K04498E	2245.00	1122.50
47	DE LA CRUZ CCENTE ROSY JAQUILIN	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ASIG.APROB	ORFANDAD	9	19	K01117D	1750.00	875.00
48	FERNANDEZ HUAMANCHUMO RICHARD BRUSS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASIG.APROB	ORFANDAD	5	21	N02925C	2040.00	1020.00
49	MARQUEZ LOPEZ ELIZABETH NAHELY	MEDICINA HUMANA	ASIG.APROB	ORFANDAD	5	22	ND0525G	9465.00	4732.50
50	QUISPE TAPE DORINA	EDUCACIÓN INICIAL	ASIG.APROB	ORFANDAD	10	19	J08733A	1265.00	632.50
51	RODRIGUEZ BERNARDO BILL HANS	ARQUITECTURA	ASIG.APROB	ORFANDAD	8	21	K05650E	2245.00	1122.50
52	SANTA CRUZ QUINTO PABLO MANUEL	ODONTOLOGÍA	ASIG.APROB	ORFANDAD	5	22	M06501D	2970.00	1485.00
53	TAIPE GUERRA SHEILA KATHERINE	DERECHO	ASIG.APROB	ORFANDAD	10	24	G01791H	2380.00	1190.00
54	VELASQUEZ MELGAR FABIOLA MERCEDES	DERECHO	ASIG.APROB	ORFANDAD	11	16	J01158F	1850.00	925.00
55	VELAZCO CASTRO BETZABE NATALY	PSICOLOGÍA	ASIG.APROB	ORFANDAD	6	24	M01563J	2445.00	1222.50
56	VILLEGAS MANTARI IRVIN DENNIS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ASIG.APROB	ORFANDAD	9	22	J01453F	1500.00	750.00

BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES- PERÍODO ACADÉMICO 2021-I

FILIAL CHANCHAMAYO

N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	REQUISITO: ASIG. APROB - TERCIO SUP.	BECA PARCIAL (50%) MODALIDAD	CICLO	N° CREDITOS	CÓDIGO MATRICULA	COSTO CUOTAS ENSEÑANZA	BECA PARCIAL 50% SI.
1	OVALLE VELARDE LUIS HERNAN	DERECHO	ASIG.APROB	DISCAPACIDAD	9	18	K04194G	1390.00	695.00
2	RIVERA GÓMEZ RENATO FABRICIO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASIG.APROB	ORFANDAD	10	22	G10091E	1650.00	825.00

BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES- PERÍODO ACADÉMICO 2021-I

FILIAL LIMA

N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	REQUISITO: ASIG. APROB - TERCIO SUP.	BECA PARCIAL (50%) MODALIDAD	CICLO	N° CREDITOS	CÓDIGO MATRICULA	COSTO CUOTAS ENSEÑANZA	BECA PARCIAL 50% SI.
1	CUBAS CAMACHO SILVIA	EDUCACIÓN INICIAL	TERCIO SUP.	CASO ESPECIAL	8	23	K06990E	1765.00	882.50
2	PUENTE BENITES JHENNY LISETH	DERECHO	TERCIO SUP.	CASO ESPECIAL	11	14	F11502J	1635.00	817.50
3	CASTRO SOTO HELENNE KARINA	EDUCACIÓN INICIAL	ASIG.APROB	DISCAPACIDAD	10	19	J03887B	1905.00	952.50
4	JUNCHAYA ALDANA JUAN URIEL JAVIER	DERECHO	ASIG.APROB	DISCAPACIDAD	12	16	H13204B	1100.00	550.00
5	RAMOS DE LA CRUZ SARA JULIANA	ODONTOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	7	22	M05737H	3785.00	1892.50
6	TALLEDO LOPEZ GIANPIERRE DI CARLO	ODONTOLOGÍA	TERCIO SUP.	HERMANOS	9	17	J09318B	3180.00	1590.00
7	FLORES ZUMAETA SHEILA SOLANGE	PSICOLOGÍA	ASIG.APROB	ORFANDAD	9	15	J02726F	2250.00	1125.00

4.1.3. RELACIÓN DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA BECA PARCIAL POR MODALIDADES – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.

OFICIO N° 425-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEIDO N° 1194-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LAS BECAS PARCIALES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, POR LA MODALIDAD: ADICIONAL - ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 425-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2021 DEL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PRESENTADO MEDIANTE PROVEIDO N° 1194-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES- PERÍODO ACADÉMICO 2021-I									
SEDE CENTRAL HUANCAYO									
ADICIONAL DE ESTUDIANTES DE FACULTAD MEDICINA HUMANA									
N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	REQUISITO: ASIG. APROBADA O TERCIO SUP.	BECA PARCIAL (50%) MODALIDAD	CICLO	N° CREDITOS	CÓDIGO MATRICULA	COSTO CUOTAS ENSEÑANZA SI.	BECA PARCIAL 50% SI.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

1	CAMPAN CALDERON FLOR ADRIANA	MEDICINA HUMANA	TERCIO SUP.	HERMANOS	5	21	N00263B	9465	4732.5
2	VILLANUEVA PALOMINO MILAGROS GIANELA	MEDICINA HUMANA	TERCIO SUP.	HERMANOS	12	23	H02019F	6250	3125

4.1.4. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA TOTAL Y PARCIAL POR CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
OFICIO N° 404-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEÍDO N° 1191-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LAS BECAS, TOTAL Y PARCIALES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, A LOS INGRESANTES EN EL PRIMER PUESTO EN EL CÓMPUTO GENERAL Y PRIMEROS PUESTOS A NIVEL DE SU RESPECTIVA FACULTAD, EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2021-I, EN MÉRITO AL OFICIO N° 404-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 17.05.2021, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1191-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

BECAS POR CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-I
CÓMPUTO GENERAL Y PRIMEROS PUESTOS POR FACULTAD

CÓMPUTO GENERAL						
SEDE	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS CENTESIMAL	VIGESIMAL	BECA TOTAL \$/.
HUANCAYO	INGENIERÍA	ARQUITECTURA	PÉREZ HUAMÁN LEONARDO RICHTER	880	17.600	2380
PRIMEROS PUESTOS POR FACULTAD						
SEDE	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS CENTESIMAL	VIGESIMAL	BECA PARCIAL 50% \$/.
HUANCAYO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	CÓRDOVA MAXIMILIANO YANINA VICTORIA	850	17.0	4732.50
HUANCAYO	CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA, MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA	CÁRDENAS RIVERA BRUNNO PIERO	830	16.6	1190.00
HUANCAYO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ORE CCAHUANA MARGARY DANA	740	14.8	1020.00
HUANCAYO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	CHAVEZ SOLANO ADRIAN ALBERTO	830	16.6	1190.00

4.1.5. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL ESTUDIANTE VASQUEZ PRADO MAURO.
OFICIO N° 0479-E-2021-ORYM-UPLA
PROVEÍDO N° 1198-2021-VRACD-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL ESTUDIANTE INGRESO POR INSTITUTO Y ESTA SOLICITANDO CAMBIO A TRASLADO EXTERNO Y LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS HAN OPINADO QUE CONSEJO UNIVERSITARIO DETERMINE EL CAMBIO Y NO HAN DADO LA SUGERENCIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE SE HACE CON TODOS LOS ESTUDIANTES QUE HAN INGRESADO, SON LOS QUE VIENEN DE INSTITUTO QUE INGRESARON POR SEGUNDA CARRERA, NO HAN PRESENTADO EL TÍTULO. EN ESE SENTIDO PASAN A LA OTRA MODALIDAD, EL ESTUDIANTE HA CONCLUIDO SUS ESTUDIOS ESTA PREPARANDO PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER, HA CURSADO TODAS SUS ASIGNATURAS, Y POR LA MODALIDAD DE INGRESO NO LE HAN DADO EL PASE PARA QUE PUEDA NO TENER ADEUDO CON LA UNIVERSIDAD, POR ESO LA SUGERENCIA DE LAS INSTANCIA PERTINENTE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO PUEDA MODIFICAR LA MODALIDAD DE INGRESO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2007-1 – MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - AYACUCHO, DEL SR. VASQUEZ PRADO MAURO, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A716034, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0479-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 12.5.2021, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:
MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS

DEBE DECIR:
MODALIDAD: **TRASLADO EXTERNO**

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

4.1.6. SOBRE VALIDACIÓN DE LO ACTUADO POR LA MG. ROCÍO MIRELLA GUTARRA ELÍAS, COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS.
OFICIO DIGITAL N° 298-CI-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 1186-2021-VRACD-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA HA PUESTO DE CONOCIMIENTO QUE EL ENCARGADO DEL CENTRO DE IDIOMAS POR MOTIVOS DE SALUD HA DEJADO DE HACER DESPACHO Y EN EL LAPSO DE ESE PERÍODO LA MG. MIRELLA GUTARRA ELIAS ESTABA HACIENDO CARGO DE LA DOCUMENTACIÓN Y PIDE LA VALIDACIÓN DE ESOS TRÁMITES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO HAY MAYOR DISCUSIÓN, PORQUE EL SEÑOR MONTANO POR MOTIVOS DEL COVID, DEJO DE ASISTIR Y ALGUIEN TENIA QUE RESPONSABILIZARSE Y SE LE ENCARGO A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE, POR EL MOMENTO FIRMO ALGUNOS DOCUMENTOS Y SE DE POR VALIDO LAS ACCIONES REALIZADAS.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, VALIDAR LO ACTUADO POR LA MG. ROCÍO MIRELLA GUTARRA ELÍAS, JEFA DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN, COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS, DEL 27.04.2021 AL 18.05.2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 298-CI-UPLA-2021 DE FECHA 24.05.2021.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.05.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0416-SG/UPLA-2021 DE FECHA 20.05.2021

4.1.7. PROPUESTA DE INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE PINTURA DECORATIVA.

OFICIO N° 393-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEÍDO N° 1187-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EN EL CONSEJO ANTERIOR SE PROPUSO A UN INSTRUCTOR PARA DEPORTES Y SE DEBIÓ CAMBIAR Y SE DEVUELVA, AHORA QUE HAY MAYOR DEMANDA DE ACTIVIDADES CULTURALES SE ESTA PROPONIENDO EL INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PINTURA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO JEFE DE PRÁCTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL LIC. OBED SILAS LUIS CARHUACHIN, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO INSTRUCTOR DEL TALLER DE PINTURA DECORATIVA, PARA EL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0393-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2021 Y AL PROVEÍDO N° 1187-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

HORARIO DE TALLER

- LUNES: DE 05:00 P.M. A 07:00 PM 02 HORAS
- MIÉRCOLES: DE 04:00 P.M. A 06:00 PM 02 HORAS
- VIERNES: DE 04:00 P.M. A 06:00 PM 02 HORAS

TOTAL, DE HORAS 06 HORAS A LA SEMANA

4.1.8. OFICIO N° 071-2021-VRACD-UPLA – INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FCCSS-UPLA-2021
OFICIO N° 071-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESENTA Y EXPONE EN PANTALLA EL INFORME ACADÉMICO N° 001-2021, SOBRE RATIFICACIONES QUE HA REALIZADO DE DOCENTES DE FACULTADES.

- RESOLUCIÓN N° 0121-CF-FMH-UPLA, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, PRESENTA OBSERVACIÓN NO CUENTA CON GRADO DE MAESTRO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN LA PARTE MARCO LEGAL HAY UN ERROR, DONDE DICE DECRETO Y EN LA LEY DICE QUE SI NO PRESENTA EL GRADO DE MAESTRO ES EL FIN DE LA CARRERA UNIVERSITARIA, NO EN LA CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDA, HAY UN ERROR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, ES UN RESUMEN DE LA NORMA, SI FUERA UN DOCENTE ASOCIADO QUE NO TIENE GRADO DE MAESTRO, ENTONCES AHI DEJA LA CARRERA O PASARÍA A LA CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA, EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA TIENE GRADO DE DOCTOR SIN ESTUDIOS PRESENCIALES, PERO NO TIENE GRADO DE MAESTRO, ESTÁN INDICIANDO LO QUE DICE LA NORMA, ES LA OBSERVACIÓN QUE SE HACE.

- RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FCCSS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MCBLG. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, NO CUENTA CON GRADO DE MAESTRO NI DOCTOR.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESA PARTE DEBE CORREGIRSE, TIENE QUE ESTAR CLARO LO QUE DICE LA NORMA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LO QUE HAN HECHO ES UN RESUMEN, SE DEBE TNER CUIDADO PORQUE YA SE TIENE LA RESOLUCIÓN N° 005 DONDE ESTABLECE EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES, Y UNA DE ELLAS DICE NOMBRAR, CONTRATAR, DESIGNAR, ELEGIR A PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY UNIVERSITARIA” Y ES UNA FALTA MUY GRAVE LO CONOCEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN ESE SENTIDO SE ESTÁN ACOGIENDO A LA MORATORIA Y EN EL MES DE NOVIEMBRE DEBEN HABER CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA SEGUIR EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD.

- FACULTAD DE INGENIERÍA, ING. JOWEL SIGFREDO CABRERA PADILLA, NO CUENTA CON EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LA EVALUACIÓN HECHA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL RUBRO DE IDIOMAS LE HAN COLOCADO 05 PUNTOS CUANDO MÁXIMO ES DE 03 TENDRÁ QUE CORREGIRSE ESE PUNTAJE, NO HAN PODIDO DEVOLVER PORQUE SE HUBIERA VENCIDO LOS PLAZOS.

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EL MG. PABLO PACHECO ARREA, NO PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EN LOS TRES ÚLTIMOS CASOS DEBE PONER LO QUE CORRESPONDA A LA NORMA, AHÍ DICE DEBERÁN SER CONSIDERADOS A LA CATEGORÍA QUE CORRESPONDE, SI NO TIENEN EL GRADO DE MAESTRO ¿QUE CATEGORÍA LE CORRESPONDE?

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA 1496 QUE AMPLÍA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ESO NO HAY PROBLEMA SI NO LA ÚLTIMA PARTE QUE DICE: *DE LO CONTRARIO SON CONSIDERADOS EN LA CATEGORÍA QUE CORRESPONDA.*

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, DA LECTURA A LA TERCERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY, *PLAZO DE ADECUACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y PRIVADA: LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY, TIENEN HASTA CINCO (5) AÑOS PARA ADECUARSE A ESTA; DE LO CONTRARIO, SON CONSIDERADOS EN LA CATEGORÍA QUE LES CORRESPONDA O CONCLUYE SU VÍNCULO CONTRACTUAL, SEGÚN CORRESPONDA.*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA



EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, NO SE PUEDE PONER LA CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDA, VA LA ÚLTIMA PARTE EN LA LEY, SIGNIFICA EL FIN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA QUE SIGNIFICA EN LA CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, POR EJEMPLO SI FUERA PRINCIPAL NO TIENE EL GRADO DE DOCTOR AL 31 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, BAJARÍA A ASOCIADO SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL GRADO DE MAESTRO, EN LA UNIVERSIDAD HAY DOCENTES QUE TIENEN EL GRADO DE MAESTRO Y NO TIENEN EL GRADO DE DOCTOR SIGNIFICA QUE AL 31.11.2021, SI NO LOGRAN PRESENTAR EL GRADO DE DOCTOR LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL BAJARÍAN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, SI NO CUMPLEN CON EL GRADO DE MAESTRO COMO MÍNIMO YA CONCLUYE SU VÍNCULO CONTRACTUAL.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, VAN A PONER LO QUE SEÑALA LA NORMA, LA JEFATURA DE PRACTICA NO ES UNA CATEGORÍA, ES UNA LABOR PREVIA A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, SON TRES CATEGORÍAS AUXILIAR, ASOCIADO Y PRINCIPAL.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, PARA SER DOCENTE SE NECESITA TENER GRADO DE MAESTRO, EN CASO DE JOWEL YA NO PODRÍA BAJAR A AUXILIAR, PORQUE NO TIENE LA MAESTRÍA, NO SIGNIFICA QUE VA BAJAR A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ESTÁ DE ACUERDO CON ALGUNAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS COLEGAS Y HAY QUE PONER TAL COMO DICE LA LEY.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA RATIFICACIÓN SE DA POR APROBADO CON LAS OBSERVACIONES DEL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE APRUEBA Y CON EXCEPCIÓN DEL MG. PABLO PACHECO ARREA QUE CUMPLE Y NO TIENE NINGÚN PROBLEMA, SE ESTÁ PROPONIENDO ES LA RATIFICACIÓN SEA AL 31.11.2021, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA TERCERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y EL DECRETO LEGISLATIVO 1496.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY QUE CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, NO SE PUEDE RATIFICAR POR 15 DÍAS O UN MES, SI LE CORRESPONDE POR 04 AÑOS ASI SERA. PERO SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ESTABLECIDO, DEL CUADRO PRESENTADO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, INCLUSO EN LAS RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, HAN DEBIDO VENIR CON LA OBSERVACIÓN, SE TENDRÍA QUE DEVOLVER PARA LA RECTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES CON EXCEPCIÓN DEL MG. PABLO PACHECO ARREA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, COMO VAN HA DEVOLVER SI NO HAN LEÍDO SU RESOLUCIÓN, COMO LE VAN A DEVOLVER.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FCCSS DE FECHA 20.05.2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE,

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EN ESTE CASO SOLO LE ESTÁN RATIFICANDO AL 30.11.2021, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y INGENIERÍA NO HA VENIDO CON ESA ACLARACIÓN.

EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, ESO FUE MOTIVO DE INTERCAMBIO DE IDEAS EN EL CONSEJO DE FACULTAD DONDE SE VIO EL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL EXPEDIENTE DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, AHÍ TAMBIÉN ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD MENCIONARON LO QUE HABÍA VISTO Y TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA, EN EL CUAL ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD, PUSIERON DE CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LO HABÍA RATIFICADO AL 30.11.2021, DONDE HIZO CONOCER EL VICERRECTOR ACADÉMICO, ESA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA NO FUE DEVUELTA EN NINGÚN MOMENTO Y FUE ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTABLECER EL PLAZO, SE ESTA OBSERVADO EN POCO TIEMPO TRATA A UN DOCENTE DE OTRA MANERA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, LO EXPRESADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESTA ARREGLADO A LEY, SI ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO TIENE LA POTESTAD DE HACER MODIFICACIONES INCLUSO HACER INTEGRACIÓN A LOS ACUERDOS, QUE SIGNIFICA ADICIONAR A LO QUE YA ESTA ACORDADO DE PODER DETALLAR EL TEMA DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, YA NO ES NECESARIO DEVOLVER AL ÓRGANO DE BASE, SE PUEDE HACER LA INTEGRACIÓN MUCHAS VECES SE HIZO, ES DE LA IDEA DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA Y MEDICINA HUMANA TENGA ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAR LA DECISIÓN CON LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LO QUE VIENE MORATORIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, CONSIDERA QUE LOS CONSEJOS DE FACULTAD SON ÓRGANOS DE GOBIERNO, TIENEN QUE ATENDER LA NORMATIVIDAD, SI SE QUIERE DECIR QUE SOLO LA RESPONSABILIDAD ES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CUAL ES LO QUE PROPONEN LA PROPUESTA SON LOS CONSEJOS DE FACULTAD, SE TIENE QUE MANIFESTAR ESO, HAY UNA SITUACIÓN DELICADA, DA LECTURA AL 6.1 DEL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

ES DE LA SUGERENCIA QUE TIENEN QUE ESPECIFICAR EN CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES Y ES EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

ES DE LA SUGERENCIA ASI COMO HIZO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, NO LE PARECE NADA CÓMODO QUE SE PRETENDA ARGUMENTAR COMO LO HACE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL EJERCER UNA ATRIBUCIÓN PROPIA DE UN ÓRGANO DE GOBIERNO SE PRETENDA INSINUAR HACER LA TRASGRESIÓN SUNEDU, ES FALSO ESTA EJERCENDO UNA POTESTAD COMO ÓRGANO DE GOBIERNO SUPERIOR, CUANDO ENCUENTRA UN VACÍO ESTA EN LA POTESTAD DE LLENAR, APELANDO A LA TÉCNICA JURÍDICA SE LLAMA INTEGRACIÓN DE LOS ACUERDOS.

PORQUE SOSLAYAR UN DERECHO QUE LE CORRESPONDE A ESTE DOCENTE, BAJO LOS TÉRMINOS ACORDADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA Y SE INTEGRE LAS DISPOSICIONES AJUSTADAS A LA NORMA, EL ESPÍRITU DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD ES LLEVAR EL PROCESO DE RATIFICACIÓN, Y SE HA DETERMINADO UN PUNTAJE QUE SUPERA, DADA LAS CIRCUNSTANCIAS NO SE LES PUEDE POR LOS AÑOS, SI NO LES CORRESPONDE ESTÁN INVALIDAS LAS OBSERVACIONES, HAY QUE CONSIGNAR SOLO LA CITA QUE ESTÁN SUJETOS LA MORATORIA ESTABLECIDAS HASTA EL 30.11, SI NO ESTAMOS DE ACUERDO PARA QUE LO SOMETE AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBÍO DEVOLVER AL CONSEJO DE FACULTAD Y YA DEBÍO VOLVER, Y SE EVITABA DISCUTIR EN ESTA SESIÓN.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY UNA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR EN EL CUADRO EXPUESTO EN LO QUE DICE LA NORMA Y SE COMPLEMENTE CON ESO ESTÁ SOLUCIONADO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ES CIERTO QUE LA FACULTAD ES EL ÓRGANO DE BASE QUE TIENE QUE SACAR LA DOCUMENTACIÓN COMO CORRESPONDE, SI EN CONSEJO UNIVERSITARIO SE OBSERVA, SE DEVUELVE Y VUELVA PARA QUE SE RATIFIQUE CONSIDERA QUE, SE PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN Y SE HAGA LO QUE HIZO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PREGUNTA QUE, SE HIZO UNA RATIFICACIÓN ANTES Y NO SE PUSO LO QUE ESTÁN OBSERVANDO ES DE UN DOCENTE QUE YA FUE RATIFICADO COMO ASOCIADO, HAY QUE REVISAR QUE TENGA EL MISMO TEXTO, QUE EL CASO PRESENTE, SI NO ESTARÍAMOS SUJETOS A UNA MULTA O INFRACCIÓN, QUE ECONÓMICAMENTE PERJUDICA A LA UNIVERSIDAD SI ESTAMOS A TIEMPO SE HARÁ PARA FACILITAR EL TRÁMITE Y LA GESTIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, LAS FACULTADES ELEVAN PROPUESTAS, ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN RATIFICA TODO O EN PARTE, DE LA LECTURA SE ESTA RATIFICANDO A TODAS LAS FACULTADES CON LA OBSERVACIÓN DEL PLAZO, SE ESTA IN DICANDO QUE PARA LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN EL PLAZO 30.11.2021, FECHA QUE LA LEY HA ESTABLECIDO, PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS DOCENTES, EN LA LEY GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECE EL PRINCIPIO DE SIMPLICIDAD, SE TIENE QUE ACORTAR TRAMITES, NO SE PUEDE HACER BUROCRACIA, ES DE CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA CORREGIDO LAS PROPUESTAS DE LAS FACULTADES Y NO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO EL MARCO LEGAL, SE ESTA SUJETANDO A LOS PLAZO, SI LOS DOCENTES MCBLG. QUIÑONES, JOWEL, BERNARDO NO LLEGARAN ACREDITAR LOS REQUISITOS, SE APLICARA LAS CONSECUENCIAS DE LA NORMA, SI LLEGARAN A CUMPLIR EL PROPIO CONSEJO UNIVERSITARIO DE OFICIO DEBE CAMBIAR Y DAR LOS AÑOS QUE CORRESPONDE Y NO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO NINGUNA NORMA DE PROCEDIMIENTO, DEVOLVER A LA FACULTAD PARA LA CORRECCIÓN, ES GENERAR MAS BUROCRACIA Y SE ESTARÍA INCUMPLIENDO EL PLAZO DE LA RATIFICACIÓN DOCENTE, LA SUGERENCIA ES QUE SE RATIFIQUE EN EL MISMO ESTABLECIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL EXTREMO ESTABLECIENDO EL TOPE AL 30.11, CON CARGO A REVISAR EL EXPEDIENTE DE RATIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, PARA DETERMINAR SI MANTIENEN SU CONDICIÓN O SE APLICA LOS EFECTOS DE LA LEY.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EL SECRETARIO GENERAL DIO MÁS LUCES A LA PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, QUE SE HAGA LA CORRECCIÓN Y DE OFICIO QUE SE AGREGUE EL PÁRRAFO QUE FALTA Y SE RATIFIQUE Y SE OBLIA LOS PLAZOS, LAS FECHAS PORQUE ESTAMOS DENTRO DEL PLAZO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL MCBLGO JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 20.05.2021 Y AL OFICIO N° 071-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, SEGÚN EL PERIODO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	47.9 PUNTOS	A PARTIR DEL 19.03.2021 AL 18.03.2028 (CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA)

PRECISAR QUE, SI HASTA EL 30.11.2021 EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, NO OBTIENE EL (LOS) GRADO (S) ACADÉMICO (S) REQUERIDO (S) PARA SU CATEGORÍA, LA PRESENTE RATIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PROCEDIÉNDOSE A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496

4.1.9. OFICIO N° 072-2021-VRACD-UPLA – INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
RESOLUCIÓN N° 121-CF-FMH-UPLA/2021
OFICIO N° 072-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0121-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 18.05.2021 Y AL OFICIO N° 072-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, SEGÚN EL PERIODO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	PRINCIPAL	CIENCIAS BIOMÉDICAS	71.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 17.03.2021 AL 16.03.2028 (CONDICIONADO A CUMPLIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO)

PRECISAR QUE, SI HASTA EL 30.11.2021 EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, NO OBTIENE EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, LA PRESENTE RATIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PROCEDIÉNDOSE A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496

4.1.10. OFICIO N° 073-2021-VRACD-UPLA – INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Resolución N° 0227-CF-FD-UPLA-2021



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

Oficio N° 073-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, AL MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0227-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 23.04.2021 Y AL OFICIO N° 073-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, POR EL PERIODO QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	54.1 PUNTOS	A PARTIR DEL 14.03.2021 AL 13.03.2026 (CONDICIONADO A CUMPLIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO)

- SOBRE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL ING. JOWEL CABRERA PADILLA
RESOLUCIÓN N° 234-2021-CF-FI-UPLA
OFICIO N° 074-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, AL ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 234-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.05.2021 Y AL OFICIO N° 074-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, SEGÚN EL PERIODO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	57.1 PUNTOS	A PARTIR DEL 14.03.2021 AL 13.03.2026 (CONDICIONADO A CUMPLIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO)

PRECISAR QUE, SI HASTA EL 30.11.2021 EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, NO OBTIENE EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, LA PRESENTE RATIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PROCEDIÉNDOSE A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496

4.2. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1. RESULTADOS DE LA I CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO 2021. OFICIO N° 0072-VRINV.UPLA-2021 PROVEÍDO N° 2394-2021-R-UPLA

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES A CARGO DE LA MG. NINITA BLANCAS ESPINOZA HA LLEVADO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS 07 PROYECTOS PRESENTADOS, 03 HAN SIDO APROBADOS POR LOS EVALUADOS EXTERNOS, 02 SON DE CIENCIAS DE LA SALUD Y 01 DE DERECHO, PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE SE DE LECTURA PARA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 072.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE LA I CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO 2021, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0072-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 28.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AUTOR(ES)	RESULTADOS
1	EL PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN	- AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ (DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS)	APROBADO
2	CONSTRUCCIÓN DE TEST DE PSICOLOGÍA.	- MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA (DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)	APROBADO
3	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA UNA EDUCACIÓN VIRTUAL UNIVERSITARIA	- LILIAN BAÑOS MEDINA - GIOVANA OLIVERA ZURITA (DOCENTES CONTRATADAS A TIEMPO COMPLETO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)	APROBADO

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1. DIRECTIVA SOBRE MANEJO Y USO ADECUADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES.

OFICIO N° 0352-DGA-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 2279-2021-R-UPLA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REFIERE QUE, SE ESTA PRESENTANDO LA DIRECTIVA, ESTE TRABAJO AMERITA LA PREOCUPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL, RESPECTO A LA UBICACIÓN Y TRASLADO DE LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD, SE CUENTA CON REGLAMENTO DE 2001 ESTA DESFAZADO Y EN MERITO A ESTO SE HA REALIZADO ESTA DIRECTIVA Y ANTES DE ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO HA SIDO EVALUADO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA OPINIÓN FAVORABLE, EXPONE EL OBJETIVO, BASE LEGAL, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DE LA JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL A LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, PRESENTA Y EXPONE EN PANTALLA LA DIRECTIVA SOBRE MANEJO Y USO ADECUADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES, OBJETIVOS, FINALIDAD, DISPOSICIONES GENERALES,

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, COMO SE VA MANEJAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, COMO SIEMPRE SE HA PRESENTADO DIRECTIVAS AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE HA DADO LECTURA A LAS PARTES PRINCIPALES PARA SU APROBACIÓN ESA ES LA MECÁNICA,

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, HA MENCIONADO DE LOS PRESTAMOS, EN SU FACULTAD LOS DOCENTES VIENEN CON SU LAPTOP, HAY QUE PEDIR EL PERMISO TODOS LOS DÍAS AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMO SE VA MANEJAR ESO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY QUE CONTEMPLAR ESO CUANDO SE PRESENTÓ EN EL CASO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CUANDO SE SOLICITÓ EL DECANO INGRESAR PARA VER LOS BIENES PATRIMONIALES QUE SE TENÍA, LA NORMA HA SIDO QUE UN DOCENTE, ESTUDIANTE, NO DOCENTE QUE INGRESA CON ALGÚN EQUIPO DEBE HACER CONOCIMIENTO A VIGILANCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS, MUCHOS VECES SE PIERDE, SE ROBAN LAS LAPTOP Y SE GENERA UN PROBLEMA A VIGILANCIA QUE NO CONTROLA, DEBE HABER UN CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE EQUIPOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SE DEBE ARREGLAR, C) PORQUE NO ENTRA A TALLAR EN ESTOS CASOS LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD, SI SON DE USO DIARIO VA HACER ENGORROSO.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, PRECISA QUE, SON BIENES QUE SE HAN ENCONTRADO BIENES QUE SE HA PRESTADO A DOCENTES Y NO PERMITEN REGISTRAR, SE HA ENCONTRADO ESTANTE, MUEBLES, SILLAS, Y HAN PERMANECIDO 04 A 05 AÑOS, SE REFIERE DE LOS BIENES QUE ALGÚN DOCENTE QUIERE PRESTAR, SON BIENES QUE INGRESAN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO. CONTINUA CON LA EXPOSICIÓN.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, EN EL NUMERAL 6.1, LA OBSERVACIÓN ES SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, FALTA AGREGAR EL INGRESO FÍSICO DE BIENES DONADOS A LA UNIVERSIDAD POR EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, PRECISA QUE, EN ESTE PUNTO HAN TENIDO PROBLEMA, LA UNIVERSIDAD EN EL 2018 HAN UBICADO CANTIDAD DE BIENES DONADOS, SE HA REGISTRADO LOS BIENES, CUANDO LA SUNEDU VISITA, SOLICITA EL FORMATO RQ3 QUE SON BIENES DE REINVERSIÓN Y RQ11 QUE SON BIENES DONADOS, CUANDO SE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE AUTORIZÓ QUE SE DÉ DE BAJA, PORQUE LES DIJO QUE LA SUNEDU VA OBSERVAR, SE DIERON DE BAJA, PERO ESTÁN HACIENDO USO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, SOBRE EL VEHÍCULO DONADO POR EL GOBIERNO, NO SE VA PODER INGRESAR AL PATRIMONIO A LA UNIVERSIDAD, CUANDO ES DONACIÓN ES MEDIANTE RESOLUCIÓN, Y SI LE HAN DADO DE BAJA Y ESTA EN USO SE ESTÁ INFRINGIENDO LA NORMA.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, PRECISA QUE, EN LOS BIENES EN DONACIÓN, HACE TRES AÑOS SE HA SUSPENDIDO DE PROYECCIÓN SOCIAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FILIAL LIMA ENCONTRARON QUE SIGUEN DONANDO POR PROYECCIÓN SOCIAL.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PRECISA QUE, ES DONACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LO QUE LA SRA. NORMA SE REFIERE ES A LOS ESTUDIANTES ESO NO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SE ESTÁ LLEVANDO A UNA SITUACIÓN PARTICULAR, ENTONCES EL CARRO DE CIENCIAS DE LA SALUD SE LLEVARAN, PORQUE SE HIZO CON UN CONGRESO, TIENE UNA IMPRESORA QUE HA TRABAJADO CON GRUPOS, HAY ESTUDIANTES QUE DONAN A ODONTOLOGÍA, COMO SE VA HACER, NO SE PUEDE DECIR QUE PORQUE NO PUEDEN MANEJAR NO ACEPTAN DONACIONES, DEBEN BUSCAR COMO FORMALIZAR DONACIONES, SI ES ASÍ LA FACULTAD SE VA QUEDAR SIN NADA PORQUE CON LOS RECURSOS QUE LE DAN NO FUNCIONA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LA DIRECTIVA ES MEJORAR EL CONTROL PATRIMONIAL, HAY NORMAS, EMPRESAS PRIVADAS ESTÁN EXONERADAS CON CIERTOS TRIBUTOS PUEDEN APOYAR, COMO DICEN PREVIA RESOLUCIÓN SE PUEDE AGREGAR PREVIA RESOLUCIÓN Y SE ESTARÍA SOLUCIONANDO.

A SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, SEÑALA QUE, LA MODALIDAD QUE SEÑALA ES CORRECTO, LAS FACULTADES, A TRAVÉS DE BIENESTAR SOCIAL TENDRÍAN QUE NORMATR ESE PUNTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, COMO GRUPO DE PROYECCIÓN SOCIAL, HAY REMANENTE HACEN UNA DONACIÓN A LA FACULTAD, COMPRAN LIBROS, EQUIPOS ESO TIENE SU RESOLUCIÓN, EL GRUPO DE PROYECCIÓN SOCIAL TIENE SU RESOLUCIÓN, EL INGRESO DE BIEN NO TIENEN RESOLUCIÓN Y DEBE REGULARIZARSE, AGREGARLE DONACIONES U OTRA PREVIA EMISIÓN DE RESOLUCIONES.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, SEÑALA QUE, EN SU MOMENTO INFORMO DE VARIOS BIENES QUE SE DIO DE BAJA, INFORMO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN SU OPORTUNIDAD Y ORDENO QUE SE DE DIERA DE BAJA, LOS INGRESOS DE LOS BIENES SE HACEN CONTABLEMENTE, PREOCUPA CON TANTOS BIENES QUE SE HAN DADO DE BAJA EN BUEN ESTADO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SUGIERE QUE, HAY DONACIONES COMO TIENEN UN CONVENIO CON IPEMAN, DONA EQUIPOS Y ENTRAN A LA UNIVERSIDAD NO ESTA CONTEMPLADO Y DEBE CONSIDERARSE PORQUE SON DONACIONES POR CONVENIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, TODO LO QUE ES DONACIONES, DEBE CONSIDERARSE.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, CONTINUA CON SU EXPOSICIÓN,

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTE PUNTO CAUSA PROBLEMA EN CIENCIAS DE LA SALUD VEN LA COMODIDAD Y NO EL FUNCIONAMIENTO, CAMBIAN LOS BIENES



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

POR LA NECESIDAD, EN LOS TALLERES, AL FINAL ESTA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ALGUIEN QUE DEBE RESPONDER, NO DEBE DECIR INAMOVIBLE, EJEMPLO VA NECESITAR MOVER EL HUESO DEL CRÁNEO, SE DEBE PEDIR AUTORIZACIÓN CUANDO VA A OTRA FACULTAD NO DENTRO DE LA FACULTAD, VA CAUSAR PROBLEMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, ES CORRECTO LO QUE DICE EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, EL HECHO QUE SE DECLARA A LA SUNEDU NO SIGNIFICA QUE ES BIEN VA ESTAR INAMOVIBLE, DEBE HABER EL BIEN CONTROL INTERNO OPINA DEBE PERFECCIONARSE ESTE INCISO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DENTRO DE LA FACULTAD SI, PERO DE FACULTAD A FACULTAD NO.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, SEÑALA QUE, EL PUNTO QUE LO QUE SEÑALA EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL PUNTO QUE SEÑALA ESTA SEÑALANDO MAS ABAJO, HAY UN FORMATO LA PAPELETA DE DESPLAZAMIENTO DE BIENES, CADA TALLER O LABORATORIO ESTA A CARGO DE CADA PERSONAL NO DOCENTE, CUANDO SE HACE EL INVENTARIO NO SE HAYA EL BIEN Y NO QUIEREN INFORMAR, ES SOLO PARA EL REPORTE, SI ES EN CALIDAD DE PRÉSTAMO CONTEMPLA MAS ADELANTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI ES EL FORMATO QUIZÁS NO SE CONSIDERA ESTE FORMATO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, HAY QUE INDICAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE PONER EN PIE DE PAGINA QUE ES LO QUE SE QUIERE HACER.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, CONTINUA CON LA EXPOSICIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE BIENES ASIGNADOS.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, NO ES LEGAL RETENER LOS BENEFICIOS SOCIALES POR PENDIENTE DE ENTREGA LA NORMA LABORAL NO LO CONTEMPLA, LOS SUELDOS SON INTANGIBLES E INEMBARGABLES, DEBE TENER OTROS MÉTODOS PARA RECUPERAR LOS BIENES, HAY OTROS MÉTODOS, RETENER PODRÍA GENERAR MULTAS ANTE SUNAFIL.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DEBE COORDINAR CON ASESORÍA JURÍDICA AL RESPECTO.

LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, CONTINUA CON LA EXPOSICIÓN SOBRE PERDIDA DE BIENES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, HUBO UN EX DECANO QUE SACO UNA LAPTOP LE ROBARON PARA EVITAR PROBLEMAS DEVOLVIÓ UNA LAPTOP MEJOR, PERO LE HICIERON PROBLEMAS NO SABE SI ESO ESTA CONTEMPLADO AHÍ.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, HAY BIENES QUE SE GUARDA TODO EL SEMESTRE, Y RECIÉN SE DAN CUENTA CUANDO HAY CAMBIO DEL PERSONAL, DEBE DECIR 48 HORAS DE CONOCIDO EL HECHO.

PARA SU REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, YA SE HA RECOMENDADO A LA SRA. NORMA LEIVA PAITAMALA, JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, HACER LAS INCORPORACIONES REALIZADAS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 001 – 2021 "MANEJO Y USO ADECUADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0352-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 21.05.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA N° 001 – 2021 "MANEJO Y USO ADECUADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES" A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.

ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DE LA DIRECTIVA REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

6.1.1 RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 27.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CAMBIO DE CONDICIÓN DE JEFES DE PRÁCTICA A LA CONDICIÓN DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-I, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0154-2021-DACB-FMH-UPLA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 DEL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FMH-UPLA/2021
PROVEÍDO N° 1118-2021-VRACD-UPLA

EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, ES CONOCIDO LAS DIFICULTADES DE ESTE SEMESTRE, ANTE LA NEGATIVA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS DE PRESENTARSE A LAS ETAPAS QUE HABÍAN APROBADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO, POR ELLO EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO PRESENTO AL CONSEJO DE FACULTAD, QUE AQUELLOS DOCENTES QUE HABÍAN ENSEÑADO EL 2020-1 Y 2020-2, PERO NO SE HABÍAN PRESENTADO EN LA SELECCIÓN DOCENTE, SIENDO MÉDICOS ESPECIALISTAS SE LES HABÍA INGRESADO A SIGEDU COMO JEFES DE PRÁCTICA, ANTE LA URGENCIA QUE SE NECESITABA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE SE NECESITABA, NO PODÍA IR UN JEFE DE PRÁCTICA, ES AHÍ QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO PLANTEO, PARA ESTE SEMESTRE AQUELLOS MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE HABÍAN ENSEÑADO EL AÑO PASADO, FUERAN CONSIDERADO COMO DOCENTES PARA QUE SE HAGAN CARGO DE RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LO QUE PROPONEN ES UN CAMBIO O MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE, HAN PROPUESTO A MILLAN CUYUBAMBA, TORRES ROBLES Y VILCAPOMA RICSE COMO JEFES DE PRÁCTICA TIENEN LA ESPECIALIDAD, CUMPLEN PARA SER DOCENTE, ESTÁN PIDIENDO UNA MODIFICATORIA QUE PASEN HACER JEFES DE PRÁCTICA A LA CONDICIÓN DE DOCENTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PIDE PERMISO POR CAPACITACIÓN EN SU FACULTAD.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE CONDICIÓN DE JEFES DE PRÁCTICA A LA CONDICIÓN DE DOCENTES UNIVERSITARIOS, PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0101-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 27.04.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTE PROPUESTO	ESPECIALIDAD	ASIGNATURA PROPUESTA	CICLO	SUSTENTO
MC. MILLAN CUYUBAMBA JORGE LUÍS	ANESTESIOLOGÍA	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	VI	EL DOCENTE LABORÓ EL PERÍODO ACADÉMICO 2020 - I Y 2020 - II
MC. TORRE ROBLES EUGENIA	CIRUGÍA GENERAL	CIRUGÍA II	X	LA DOCENTE LABORÓ EL PERÍODO ACADÉMICO 2020 - I Y 2020 - II
MC. VILCAPOMA RICSE KARINA CANDY	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA I		LA DOCENTE LABORÓ EL PERÍODO ACADÉMICO 2020 - II

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

6.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.2.1. RESOLUCIÓN N° 0222-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL DR. CALLE CÁCERES MOISÉS, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, A PARTIR DEL 06.05.2021 AL 05.05.2022.

RESOLUCIÓN N° 0222-CF-FD-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 1195-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0222-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. CALLE CÁCERES MOISÉS, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA REFERIDA FACULTAD, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, A PARTIR DEL 06.05.2021 AL 05.05.2022.

DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS - 2015, DEL 06.05.2021 AL 05.05.2022.

6.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.3.1. RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021 QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 052-CF-FCCSS-UPLA-021 DE FECHA 22.01.2021.

RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FCC.SS.-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 1189-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 281-2021-CU-VRAC DE FECHA 10.02.2021, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTES PROPUESTOS		HORAS
3	NUTRICIÓN HUMANA	MG. VALLE ELESANO RENEE	DOCENTE	2
		LIC. ARROYO ELESANO KATHERINE	JEFE DE PRÁCTICAS	28

DEBE DECIR:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTES PROPUESTOS		HORAS
3	NUTRICIÓN HUMANA	MG. VALLE ELESANO RENEE	DOCENTE	2
		MG. RUIZ ESPINOZA JOHAN EDGAR	DOCENTE	28

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 14.04.2021 HASTA EL 31.12.2021, DEL MG. RUIZ ESPINOZA JOHAN EDGAR, QUIÉN ASUMIRÁ LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA, EN REEMPLAZO DE LA LIC. ARROYO ELESANO KATHERINE, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021.

DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMAS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 281-2021-CU-VRAC DE FECHA 10.02.2021.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 281-2021-CU-VRAC DE FECHA 10.02.2021.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 07:36 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.



LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA